

OPERACIONES DEL EJÉRCITO MEXICANO CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS: REVISIÓN Y ACTUALIDAD^o

ALMA PALOMA MENDOZA CORTÉS*

RESUMEN

Las políticas gubernamentales de las que se desprenden las operaciones del Ejército mexicano contra el tráfico de drogas han variado en su magnitud, recursos y facultades jurídicas a través del espacio y tiempo, con sus respectivas responsabilidades e impacto. El presente documento se deriva de la tesis de maestría: "Transformaciones estructural-organizacionales de la Secretaría de la Defensa Nacional: 1937-2010" que bajo un análisis descriptivo propone llevar a cabo una revisión de la intensificación de las operaciones militares a partir de la identificación del tráfico de drogas como amenaza a la seguridad nacional de México, que se traducen a la fecha en el despliegue nacional de las operaciones militares bajo un esquema altamente punitivo a falta de instituciones civiles de seguridad sólidas e incorruptibles, razón por la cual se incentivó la militarización de la seguridad interior con consecuencias negativas en las relaciones civil-militares.

Palabras clave: Fuerzas Armadas mexicanas, tráfico de drogas, delincuencia organizada, operaciones contra el narcotráfico.

THE OPERATIONS OF THE MEXICAN ARMY AGAINST DRUG TRAFFICKING, REVIEW AND PRESENT SITUATION

ABSTRACT

The government policies derived from the Mexican Army operations against drug trafficking have changed in resources,

* Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública y Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Egresada del William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies (CHDS) National Defense University (NDU), Washington, D.C. Ha participado en Congresos Nacionales e Internacionales, Conferencista en el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) y profesora en el Heroico Colegio Militar (HCM) y el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea (CEEFA). Actualmente es doctorante en Estudios Organizacionales en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y becaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Líneas de Investigación: Fuerzas Armadas Mexicanas, Inteligencia Estratégica, Relaciones Civil-Militares, Seguridad Nacional, Defensa Nacional, Historia y Organización Militar. México.
paloma.mendoza@comunidad.unam.mx

^o Fecha de recepción: 220216

Fecha de aceptación: 261016

legal powers, responsibilities and impact across space and time. This paper is a report of the MA thesis "The Mexican Secretariat of National Defense (SEDENA), organizational changes: 1937-2010". The object of this article is to propose a descriptive analysis and conduct a review of the increase of the Mexican military operations background and history, from the moment drug trafficking was conceived as a Mexico's national security threat. This derived in the fact of the deployment of the Army nationwide to perform high impact military operations to counter it, under an internal security environment characterized by the lack of strong and not corrupt internal security institutions that finally ended endorsing the military intervention and alongside the negative consequences for the civil-military relations.

Key words: Mexican Armed Forces, drug trafficking, organized crime, military operations against drugs.

En términos generales, se considera que las operaciones contra el narcotráfico que en la actualidad realizan las Fuerzas Armadas mexicanas -y en específico el Ejército mexicano- iniciaron en diciembre de 2006 cuando Felipe Calderón asumió a la Presidencia de la República. No obstante, si bien podemos hablar de una cierta correspondencia con las operaciones que se desarrollaron en gobiernos anteriores en tal materia, la evolución de las mismas puede ser reflejo del incremento de un problema de salud pública a un asunto de seguridad nacional, razón por la cual nos lleva a cuestionarnos: ¿Cuál ha sido el esquema, rupturas y continuidades en la ejecución de las operaciones militares contra el narcotráfico y cuáles han sido sus consecuencias? La respuesta nos obliga a remitirnos a la historia de las mismas.

En México, la participación de las Fuerzas Armadas en las actividades contra el tráfico de drogas ilegales tiene antecedentes a la consideración del narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional de México en la década de 1970. No obstante, existen pruebas documentales que registran el apoyo del Ejército mexicano para la destrucción de cultivos desde 1938, en apoyo de las autoridades de salud en las que se facultaba la política anti-drogas como problema de salud pública¹. Años más tarde se sumó a esta campaña de la Secretaría de la Defensa Nacional a la Procuraduría General de la República (PGR). A partir de 1947 que la PGR asumió legal y operativamente el combate al tráfico de narcóticos y la SEDENA siguió como apoyo a través de Unidades como el 10º Batallón de Infantería o el 18º Regimiento de Caballería para trabajar en

¹ Telegrama del Departamento del Tesoro, Oficina de Aduanas, Washington D.C., 20 de abril de 1938 en donde se comprueba el apoyo de los militares de la 4ª Zona Militar en la destrucción de cultivos de adormidera en Sonora con la asesoría precisamente del Departamento del Tesoro de Estados Unidos; citado en: ASTORGA, Luis. *Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra*. México, Tusquets, 2007, pp. 57 y 58.

conjunto con la Policía Judicial Federal (PJF) además de brindar apoyo aéreo para la localización de plantíos.

En 1970 el gobierno mexicano incrementó las operaciones del Ejército y Fuerza Aérea para su combate a través de la persuasión de los habitantes de las zonas montañosas para el abandono de la siembra y cultivo de amapola y marihuana y la identificación y desintegración de estas organizaciones de traficantes. A mediados de la misma década, el gobierno de Luis Echeverría intensificó la persecución a través de la erradicación aérea de cultivos de marihuana y amapola, así como la creación de grupos policiales antinarcóticos con el fin de poner límites a un mercado que amenazaba con rebasar el control gubernamental².

Originada como Fuerza de Tarea, la *Operación Cóndor*³ tuvo lugar de 1975 a 1978 y cambió de denominación en 1987 a *Fuerza de Tarea Marte*⁴.

² TORO, María Celia. "México y Estados Unidos: el narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional", En: AGUAYO Quezada, Sergio. En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana. México, Siglo XXI, 1990, p. 374.

³ Se trató de una operación táctica restringida a la zona montañosa de los estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango; la Operación Cóndor se dividió en dos fases, durante la primera se enfatizó en la erradicación del opio desplegando a 1.200 elementos de tropa, mientras que la Operación Cóndor II se desplegó en Michoacán. Según el informe que redactó la CIA, la operación presentó dificultades en el acceso terrestre y apoyo aéreo, la limitada inteligencia y capacidades de comunicación. El informe también señala que las tareas que se realizaron fueron las de destrucción de plantíos, el aseguramiento de pistas clandestinas y desmantelamiento de laboratorios ilícitos. Desde entonces, el gobierno de Estados Unidos señalaba los tempranos focos de violencia: "*A recent new rash of gangland shootings in Culiacan may be a further indication that rival bands of traffickers are vying for a diminishing supply of drugs*". Destacan también las campañas subsecuentes y la necesidad de que el gobierno mexicano no limite sus esfuerzos a la destrucción de materia prima y a la detención de unos cuantos traficantes ya que solo significa una medida relativa y sin la mayor trascendencia para atacar al problema, y en donde la reducción de la corrupción a un "nivel manejable", la educación a la población de los daños a la salud por el abuso de drogas y el desarrollo de recursos alternativos que generen ingresos a los sectores rurales pueden generar avances a largo plazo, este documento se redactó en 1977. Fuente: CIA. "Latin America. Regional and political analysis. Operation Condor I: Mexican Military's Anti-Narcotics Campaign", 17 de marzo de 1977, p. 13. [Fecha de consulta: 29 de julio de 2008]. Disponible en: www.foia.ucia.gov / Secretaría de la Defensa Nacional. La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del crimen organizado. México, SEDENA, 2012, p. 60.

⁴ Fuerza de Tarea Marte XVII (1 de nov. 1991- 29 feb. 1992), 2.205 militares. Operación Regional I-92 (12-31 marzo 1992) en Sonora, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, despliegue de 8.377 militares. Fuerza de Tarea Marte XVIII (1 febrero-31 mayo 1992), despliegue de 2.253 militares. Fuerza de Tarea Marte XIX (1 mayo-31 ago. 1992) 2.210 militares. Fuerza de Tarea Marte XX (1 ago.-30 nov. 1992) 2.255 militares. Fuerza de Tarea Marte XXI (1 ene. 1992-29 feb. 1993) Chihuahua, Durango y Sinaloa, 2.253 militares. Fuerza de Tarea Marte XXII (1 feb.-31 mayo 1993), 2.016 militares. Fuerza de Tarea Marte XXIII (1 mayo-31 agosto 1993) 1.999 militares. Fuerza de Tarea Marte XXV (1 nov. 1993 -31 mar. 1994) en Chihuahua, Durango y Sinaloa, despliegue de 5 Unidades del nivel Corporación. Fuerza de Tarea Marte XXIV (15 agos.-30 nov. 1993) 1.923 militares. Fuerza de

Precisamente en la década de 1970 el gobierno de México tipificó al tráfico de drogas como asunto de seguridad nacional, razón por cual desplegó a 10.000 militares en los principales estados productores del país tales como Sinaloa, Chihuahua y Durango (“*el triángulo dorado*”) para la erradicación de cultivos de amapola. Según datos de la CIA, la operación Cóndor fue aplicada por el Secretario de la Defensa, general Galván López y el responsable de combate al tráfico de drogas fue el general Óscar Flores Sánchez. Otras versiones señalan al comandante de la Zona Militar en Sinaloa, Jesús Gutiérrez Rebollo⁵.

Después de la Operación Cóndor se llevaron a cabo operaciones con nombres similares, durante la administración del presidente Miguel de la Madrid, se intensificaron las acciones en contra de la siembra, cultivo y tráfico de estupefacientes. Para tal efecto, se llevaron a cabo operaciones a nivel nacional bajo los nombres de: *Lince, Pantera, Gavilán, Halcón, Tigre, Dragón, Azor, Costera, Jaguar, Puma, Águila, Lechuza, Cruz Grande, Luciérnaga, Mangosta, Relámpago, Centauro y Júpiter* en Sinaloa, Chihuahua y Durango⁶, con el objetivo de destruir sembradíos de amapola y marihuana. Al inicio del gobierno de Luis Echeverría se ordenó intensificar la denominada Campaña contra los Estupefacientes para reducir la siembra y cosecha de enervantes a través de la ejecución de las operaciones de la Campaña Permanente Contra el Narcotráfico, aplicada en los estados identificados de mayor incidencia⁷.

Tarea Marte XXVI (1 mar.- 30 jun. 1994) despliegue de 1.553 militares. Fuerza de Tarea Marte XXVII (1 jul.-30 sep. 1994), despliegue de 1.583 militares. Fuerza de Tarea Marte XXVIII (Octubre 1994), 1.569 militares. Fuerza de Tarea Marte XXVIII (1 oct.-31 dic. 1994) 1.569 militares. Fuerza de Tarea Marte I-95 (enero 1995) despliegue de 1.829 militares. Fuerza de Tarea Marte II-95 (1 abr.-30 jun. 1995) *Aquí se inició el relevo escalonado*. Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional, *Informes de Labores (1987-1998)*. México. Taller Autográfico, SEDENA.

⁵ MONGE, Raúl. “El narco, invulnerable”, *En: Proceso*. Semanario de Información y Análisis, Núm. 1368, México, 19 de enero de 2005, p. 22.

⁶ CASASOLA, Gustavo. *Anales gráficos de la Historia Militar de México 1810-1991*. México, Gustavo Casasola, CONACULTA, Estado Mayor de la Defensa Nacional, 1991.

⁷ Entre 1973 y 1974 se realizaron operaciones en Sinaloa, Durango, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Sonora, Nayarit, Nuevo León, Jalisco, Veracruz, Colima, Baja California y Oaxaca. Además de 22 Operaciones Especiales: Lince, Pantera, Gavilán, Halcón, Tigre, Dragón, Azor, Costera, Jaguar, Puma, Águila, Lechuza, Cruz Grande, Luciérnaga, Mangosta, Relámpago, Centauro, Júpiter, Hércules, Saturno, Luna, Neptuno en Sinaloa, Chihuahua y Durango con un despliegue de 25.000 militares, de igual forma se integraron 8 Fuerzas de Tarea Cóndor que a partir de 1987 cambió su denominación a Fuerza de Tarea Marte que en 1988 ya había llevado a cabo 4 operaciones (Marte I, Marte II, Marte III y Marte IV) que fue dotada de medios de acción como helicópteros y avionetas para reconocimiento y transporte de personal y 7 Operaciones Especiales: Mercurio, Lucero, Vulcano, Aries, Acuario, Águila, Pantera II-89 Fuerza de Tarea Marte (Sep. 1988-oct. 1999) en Sinaloa, Chihuahua y Durango, 17.000 militares. Fuentes: Secretaría de la Defensa Nacional. *Informe Anual de Labores*. 1/o septiembre 1973 - 31 agosto 1974. México, S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, 1974, p. 14. / Secretaría de la Defensa Nacional, *Informes de Labores (1987-1994)*. México. Taller Autográfico, SEDENA.

Cuadro I. Campaña contra estupefacientes (1960-1977)			
Operación	Estados	Número de Efectivos	Especificaciones
Destrucciones de Plantíos de amapola y marihuana (sep. 1968-abril 1969)	Comprendidos en las Zonas Militares: 5/a, 7/a, 10/a, 11/a, 13/a, 15/a, 21/a, 27/a, 31/a y 35/a.	No se menciona.	****
Plan Canador (de acción permanente) (1974-1975)	Con más intensidad en los estados con mayor incidencia de tráfico de drogas ilegales Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Veracruz, Guerrero, Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Durango y Oaxaca.	Participaron más de 30 Unidades tipo Batallón o Regimiento.	Establece las medidas necesarias para que la SEDENA auxiliara con sus medios a la PGR y a otros organismos de carácter estatal o federal que desarrollaran la Campaña Permanente Contra el Narcotráfico y el Tráfico de Estupefacientes.
Plan DN-PR-I	5/a, 9/a y 10/a Zonas Militares establecidas en Chihuahua, Sinaloa y Durango.		Elaborado conjuntamente por la SEDENA y la PGR para el desarrollo de una fase intensiva.
Campaña Especial en el estado de Guerrero	Unidades jurisdiccionadas en la 27/a y 35/a Zonas Militares con sede en Acapulco y Chilpancingo.		Su finalidad radicó en el combate de "Gavilleros y maleantes que en realidad son narcotraficantes en gran escala que adquieren armamento a cambio de enervantes".
Cóndor I (1976-1977)	Durango, Sinaloa y Chihuahua.	Fuerza de Tarea de 1.500 elementos.	En coordinación con la PGR que proporcionó vehículos, aeronaves y agentes de la Policía Judicial.
Cóndor II, Cóndor III A, Cóndor III B, Cóndor IV (1976-1977)	Michoacán, Costas Chica y Grande de Guerrero, Tierra Caliente de Guerrero y Oaxaca respectivamente.	No se menciona.	****

Elaboración propia con base en: Secretaría de la Defensa Nacional, Memoria de la Secretaría de la Defensa Nacional. Septiembre de 1968 – agosto de 1969, México: S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, 1969, p. 48. / Secretaría de la Defensa Nacional, Informe Anual de Labores. 1/o septiembre 1974 - 31 agosto 1975, México: S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, 1975, pp. 29-30. / Secretaría de la Defensa Nacional, Informe Anual de Labores. 1/o septiembre 1976 - 31 agosto 1977, México: S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico, 1977), p.13.

Derivada de las consecuencias políticas en la relación México-Estados Unidos del asesinato del agente encubierto de la DEA Enrique "Kiki" Camarena Salazar en 1985, el presidente Miguel de la Madrid retomó la tesis estadounidense del tráfico de drogas como amenaza a la seguridad nacional a partir del esquema planteado por el presidente de Estados Unidos Ronald Reagan en 1986 a través de la "National Security Decision Directive 221", de 1986⁸. Al año siguiente: "El presidente De la Madrid por primera vez en la

⁸ ASTORGA, Luis. Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra. México, Tusquets, 2007, p. 19. // Sergio Aguayo Quezada. "Los usos, abusos y retos de la seguridad nacional mexicana, 1946-1990" y Javier A. Elguea. "Seguridad internacional y desarrollo nacional: la búsqueda de un concepto", En: AGUAYO Quezada, Sergio. En busca de la seguridad

historia del país, calificó al narcotráfico como problema de seguridad nacional para México y su control como un asunto de Estado⁹; en esa misma década nace la Fuerza de Tarea Marte con una misión similar a la que tuvo la Operación Cóndor pero a nivel nacional. En 1988 se efectúa la Operación Sellamiento en coordinación con la PGR en Tamaulipas, el Golfo de California, la Península de Yucatán y la Frontera Sur con el fin de interceptar la entrada de estupefacientes a México como vía de acceso a Estados Unidos.

Cuadro II. Campaña contra la siembra, cultivo y tráfico de estupefacientes	
Operación	Especificaciones
En 1983: Operación Canador, Operación Cóndor, Operación Puma y Operación Pantera.	Sonora, Durango, Sinaloa.
Oct. 1984 – sep. 1985 Aplicación del Plan Canador ¹⁰ , Operación Cóndor (Sinaloa, Durango y Chihuahua), Operación Mangosta (Nacional) del 15 de abril al 29 de junio de 1985.	A nivel nacional.
Del 1 de sep. 1987 – agosto de 1988 En 1987 la Fuerza de Tarea Cóndor (Sinaloa, Chihuahua y Durango) cambió su denominación a Fuerza de Tarea Marte	25 mil efectivos 20 generales 120 jefes 1.225 oficiales 25.000 tropa.

Elaboración propia con base en: Secretaría de la Defensa Nacional, *Informes de Labores (1983-1988)*. México: S.D.N. E.M.S, S.2 Taller Autográfico.

En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se reformularon las estrategias institucionales y de coordinación en materia de combate a las drogas, bajo el entendido de una estrategia de contención y también bajo el riesgo de la exposición institucional a la corrupción que incrementó la cooperación entre México y Estados Unidos en esta materia¹¹. Se crearon el Centro de Planeación

perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana. México: Siglo XXI, 1990, pp. 119 y 120. // Silvia E. Vélez Quero. “La seguridad nacional y el narcotráfico desde las perspectivas de México y de Estados Unidos”, En: MACIEL, Agustín (Coord.) La seguridad nacional en las relaciones México-Estados Unidos. México: El Colegio de San Luis, 2003, pp. 244-262.

⁹ TORO, María Celia. “México y Estados Unidos: el narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional”; en: Sergio Aguayo Quezada, *En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*. México: Siglo XXI, 1990, p. 375. / Raúl Benítez Manaut, “La contención de los grupos armados, narcotráfico y el crimen organizado en México: El papel de las fuerzas armadas”, En: BAILEY, John y Roy Godson (eds.) Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza, México: Grijalbo, 2000, pp. 203 y 204.

¹⁰ Para la aplicación Permanente del Plan Canador y Operaciones de la Fuerza de Tarea Marte se desarrollaron Operaciones a nivel Nacional y Regional y Operaciones Especiales: Operaciones Nacionales I-90 (Nov. 1989- oct. 1990) en las áreas y épocas de mayor incidencia en la siembra, cultivo y tráfico de enervantes, especialmente en Chihuahua, Durango y Sinaloa. El Plan Canador desplegó 10.000 militares y las Operaciones Regionales y Nacionales en promedio 29.000. En 1991 se aplicó en Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Guerrero. Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional, *Informes de Labores (1987-1994)*. México. Taller Autográfico, SEDENA.

¹¹ BENÍTEZ Manaut, Raúl. *Op. cit.*, p. 205.

para el Control de Drogas (CENDRO) en 1992, se estableció el Programa Nacional para el Control de Drogas y en 1993 entró en funciones el Instituto Nacional para el combate a las Drogas (INCD). Hacia el final de su administración en abril de 1994, Salinas de Gortari creó por decreto la Coordinación Nacional de Seguridad Pública, integrada por la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), las Procuradurías General de la República (PGR) y del Distrito Federal, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Departamento del Distrito Federal (DDF) y los gobiernos de los estados; se trató de un organismo con titularidad debatible de cara a las fuerzas armadas, ya que su titular era un civil sin ser el Presidente de la República (Arsenio Farell Cubillas, ex secretario del Trabajo) ante el cual se subordinaban los militares sin la aprobación del Congreso. En 1982 el presidente Salinas asignó al ámbito de competencia del Ejército mexicano la Campaña Contra Enervantes para el combate frontal del narcotráfico¹². En tales fechas, el Programa Nacional para el Control de Drogas 1989-1994 facultaba a la SEDENA para:

- A. El establecimiento de la coordinación y cooperación con dependencias federales en la localización y destrucción de plantíos de enervantes, principalmente con la PGR (destaca la obtención de información a través de fotografía aérea) con la creación del Sistema y el Grupo de Fotografía Aérea con helicópteros MD530F, aviones Maule, Arava y Porter, vehículos Hummer, aparatos de comunicación y receptores Magellan Nav 1000 M5 del Sistema de Posicionamiento Global (GPS).
- B. Participación de todos los mandos territoriales en la *Campaña Permanente Contra el Narcotráfico*¹³ mediante operaciones apoyadas por medios aéreos para los reconocimientos y refuerzos de tropas, ordenadas por el

¹² SECRETARÍA de la Defensa Nacional, *Informe de Labores 1987-1988*. México: Taller Autográfico, SEDENA, 1988, p. 42.

¹³ Se desplegaron las siguientes operaciones: Operación Regional I-90 (12 nov.-11 dic. 1990), Jalisco, Michoacán, Norte de Guerrero, Oaxaca, 5.103 militares. Operación Nacional I-91 (13 enero-28 febrero 1991) con 27.058 militares. Operación Regional I-91 (28 feb.-30 marzo 1991) en Sinaloa, Durango, Michoacán, Guerrero y Oaxaca, despliegue de 8.670 militares. Operación Regional II-91(Noroeste: Área limítrofe de Sonora, Chihuahua y Durango) 1.461 militares. Operación Nacional II-91 (27 ago.-3 oct. 1991) con 24.869 militares. Operación Nacional III- 91 (10 nov.-10 dic. 1991) con despliegue de 22.468 militares. Operación Nacional I-92 (10 enero-14 feb. 1992). Fuerza de Tarea Michoacán (19 sep.-15 oct. 1992) con 2.693 militares, Operación Nacional III-92 (26 sep.- 26 oct. 1992) 17.790 militares. Operación Nacional I-93 (23ene.-13 feb 1993) con 14.927 militares. Operación Regional I-93 (13 mar-abril 1993) 8.983 militares. Operación Nacional II-93 (13 agos.-11 sep. 1993) con 13.841 militares. Operación Nacional III-93 (1 oct.-2 nov. 1993) con 13.579 militares. Operación Regional I-95 (15 ene.-8 abr. 1995), en Zonas Militares catalogadas de alta y mediana incidencia en la siembra y cultivo de enervantes despliegue de 5.960 militares. Operación Triángulo (16-26 junio 1995) en Chiapas y Yucatán, en coordinación con la PGR, CISEN, Semar y SCT, despliegue de 2.012 militares. Secretaría de la Defensa Nacional, *Informes de Labores (1987-1995)*. México. Taller Autográfico, SEDENA.

Secretario de Defensa independiente de la aplicación del Plan Canador¹⁴ en las Zonas Militares.

- C. Limitación del tráfico aéreo de enervantes por la destrucción de pistas clandestinas de aterrizaje por las operaciones coordinadas por el Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO).
- D. Aplicación simultánea del Plan Canador y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- E. Establecimiento de puestos de control y vigilancia en el sureste del país para transmitir la detección de aeronaves a la Dirección de Intercepción Aérea de la PGR y al CENDRO.
- F. Creación del Programa Permanente para Prevenir la Farmacodependencia entre el Personal Militar y sus Derechohabientes.
- G. Participación de la SEDENA en el Gabinete Especializado en Seguridad Nacional y en las sesiones del Grupo de Trabajo de Seguridad Nacional.

El presidente Zedillo concentró las labores de los militares en el combate contra la insurgencia armada, el crimen organizado y el tráfico de drogas, de igual forma las fuerzas armadas participaron activamente en el entrenamiento de las fuerzas de seguridad pública¹⁵. Entre noviembre de 1995 y septiembre de 1996, militares fueron designados agentes de la PJJ ocupando también cargos de alto nivel en la PGR como fue el caso del general Jesús Gutiérrez Rebollo¹⁶, nombrado titular del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD) en diciembre de 1996, como parte de un programa piloto emprendido por Zedillo.

¹⁴ En el marco del Plan Canador, se realizaron las siguientes operaciones. Operación Regional I-94 (10 mar.-5 abr. 1994) en la jurisdicción de 4/a, 5/a, 9/a, 10/a, 13/a, 15/a, 21/a, 27/a, 28/a y 35/a Zonas militares catalogadas de alta incidencia de siembra y cultivo de enervantes y en el área de la Fuerza de Tarea Marte, despliegue de 9.700 militares. Operación Nacional II-94 (22 jun.-15 jul. 1994) a nivel nacional, 9.362 militares. Operación Nacional III-94 (19 sep.-29 oct. 1994) a nivel nacional, 12.365 militares. Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional, *Informes de Labores (1987-1994)*. México. Taller Autográfico, SEDENA.

¹⁵ En su Cuarto Informe de Gobierno, Ernesto Zedillo puntualiza que la SEDENA coadyuvó en la integración de 31 consejos de seguridad estatales y 726 municipales; además de proporcionar instalaciones y asesoría para el adiestramiento y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública del país.

¹⁶ Gutiérrez Rebollo fue acusado de proteger al traficante Amado Carrillo Fuentes y fue sentenciado a 77 años de prisión en 1997 por los delitos de acopio y transportación de armas de fuego y cartuchos, violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada por dar protección a la organización criminal de Amado Carrillo y por abuso de autoridad durante su gestión al frente del INCD al otorgar nombramientos indebidos. Gutiérrez Rebollo acusa al ex secretario de la defensa general Enrique Cervantes Aguirre de no haber aprendido a Carrillo a pesar de haber tenido 3 oportunidades de hacerlo y de configurar una estrategia en su contra. // JÁCQUEZ, Antonio. "Madeja de complicidades", *En: Proceso*. Semanario de Información y Análisis. núm. 1397. México: 10 de agosto de 2003, pp. 10-14.

Estas medidas comenzaron a interpretarse como un protagonismo del Ejército, en la medida que 23 de los 35 aeropuertos internacionales del país y la totalidad de delegaciones de la PGR en la frontera norte estaban controlados por militares¹⁷ y en la creación de la PFP (Policía Federal Preventiva) se transfirió personal militar de la Brigada de Policía Militar (aproximadamente 5 mil), sin fijar un plazo de reincorporación a sus unidades originales. Después del conflicto en Chiapas, en 1997 se establecieron relaciones operativas y se proporcionó adiestramiento a las corporaciones policiales del estado en la Bases de Operación Mixta (BOM) para completar el cerco correspondiente a 5 Zonas Militares mediante 39 posiciones estratégicas. En mayo del año siguiente, el presidente Zedillo anunció un plan con el fin de “sellar” las fronteras norte y sur de México y evitar el tráfico de drogas en la cual participaron elementos del Ejército mexicano y cubrió los estados de Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo (en el sur); Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit (noroeste); Tamaulipas, Nuevo León Chihuahua, Coahuila y Durango (noreste) y Guerrero y Oaxaca (Pacífico).

Se estableció el concepto de intercepción terrestre, aérea y anfibia. Con el mismo objetivo se derivaron las actividades de la *Directiva Azteca*¹⁸, de carácter nacional y permanente, a lo que se sumaron operaciones específicas como la de “Sellamiento” para cubrir las fronteras y reforzar el sistema de vigilancia del espacio aéreo. Como miembros del Gabinete Especializado de Seguridad Nacional, SEDENA y SEMAR participaron en el Grupo de Coordinación Interinstitucional para Atención a Instalaciones Estratégicas y en el Consejo Nacional de Seguridad Pública se formuló el *Plan Maestro de Erradicación*.

En ese momento, la Procuraduría General de la República (PGR) no disponía de aeronaves propias para la intercepción aérea de los aviones utilizados por los traficantes, por lo que se recurrió al uso de aviones F-5 y se reubicó el Cuartel General de la Fuerza de Tarea MARTE I-95, de San José del Llano a Badiraguato Sinaloa y se realizaron 10 operaciones nacionales y regionales en las áreas de mayor siembra, cultivo y tráfico de enervantes. Entre 1994 y 2000 se destinó el 70% del presupuesto anual de la Procuraduría General

¹⁷ ASTORGA, Luis. *Op. cit.*, p. 62.

¹⁸ Entre 1997 y 1998, la aplicación de la Directiva Azteca se desarrolló en coordinación con la SCT y la PGR el ejercicio permanente del Plan Nacional de Destrucción de Pistas de Aterrizaje no Registradas. A partir de enero de 1998 se trazó una división transversal en el país: Norte, Centro y Sur para el establecimiento de puestos de control y vigilancia para la intercepción. Operación Sellamiento en la Península de Yucatán, frontera sur, Península de Baja California y Mar de Cortés con la participación de la X (Mérida, Yuc.), VII (Tuxtla Gutiérrez, Chis.) y II (Mexicali, B.C.) Regiones Militares y la 9/a (Culiacán, Sin.) y 13/a (Tepic, Nay.) Zonas Militares. Operaciones complementarias de la SEDENA en Tamaulipas y Nuevo León; creación de los Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales (GANFE) el 16 de mayo de 1998. En promedio, el despliegue diario de 23 mil efectivos militares, 42 aeronaves y 1581 vehículos. Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional, Informes de Labores (1994-1998). México: Taller Autográfico, SEDENA.

de la República al combate al tráfico de drogas¹⁹. En función de su papel de combate al tráfico de drogas, SEDENA reorganizó su División Territorial, creó Bases Aéreas, Guarniciones y Unidades Militares y reubicó las Unidades de Caballería en las fronteras norte y sureste a fin de ejercer una mayor presencia, control territorial, control aéreo y mayor movilidad; también se idearon nuevos planes estratégicos orientados en la erradicación e intercepción terrestre, aérea y marítima. Las acciones de intercepción se concretaron en un sistema integral con la participación de las Fuerzas Armadas, las secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, así como la Procuraduría General de la República y a partir de mayo de 1997 por acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría de la Defensa Nacional inició la aplicación de exámenes de confianza en las instalaciones militares a mandos medios y superiores de las corporaciones policiales del país.

En 1998 el Ejército mantenía un efectivo diario de 23 mil elementos para el combate al tráfico de enervantes y las fuerzas armadas participaron en la definición de criterios dentro del Gabinete Especializado en Asuntos de Seguridad Nacional, en el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y en los diferentes Grupos de Coordinación Interinstitucional. También destaca la firma de las Bases de Coordinación para la autorización de sobrevuelos en el espacio aéreo mexicano y de aterrizaje de aeronaves extranjeras, el despliegue de Oficiales Controladores de Vuelo de la Fuerza Aérea en aeropuertos civiles del norte de México y designación de militares en activo para desempeñar el cargo de Comandante de Aeropuerto en Ciudad del Carmen, Campeche; Chetumal, Quintana Roo; Guadalajara, Jalisco; Ciudad Juárez, Chihuahua; Punta Peñasco, Sonora, San Cristóbal de las Casas y Tapachula, Chiapas; Cuernavaca, Morelos y administradores de los aeropuertos de Toluca, México; Cuernavaca, Morelos y Culiacán, Sinaloa.

Desde enero del mismo año se trazó una división transversal de Norte, Centro y Sur para el establecimiento de puestos de control y vigilancia para la intercepción de drogas y el Ejército llevó a cabo la selección y adiestramiento de personal de la Policía Judicial Federal; en la fase de selección con la aplicación de exámenes de capacidad física y de cultura y en la fase de adiestramiento en las instalaciones de la 10/a Zona Militar. En 1999 a través de un convenio de colaboración entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Gobernación, se formalizó la transferencia operativa de 4.510 elementos militares en apoyo de la Policía Federal Preventiva (PFP).

En agosto de 1996 entró en operación la Fuerza de Tarea Azteca²⁰, que sustituyó a la Fuerza de Tarea Marte y al Plan Canador. A partir de este año el

¹⁹ PRESIDENCIA de la República. Segundo Informe de Gobierno. México, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Estado de Derecho y Desarrollo Democrático, 1996.

²⁰ Entre 1995 y 1996 en las áreas catalogadas de mayor incidencia: Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, se desplegaron

combate al tráfico de drogas quedó bajo la responsabilidad de cada Región Militar y a la erradicación se sumó la intercepción terrestre, aérea y anfibia²¹. En materia de intercepción, se crearon 11 Grupos de Coordinación Regional y 31 Grupos de Coordinación Local, responsables de las operaciones de Sellamiento aplicadas en las fronteras norte y sur del país, Península de Baja California, Mar de Cortés, Península de Yucatán y los litorales del Pacífico y Golfo de México, así como de las operaciones intensivas de intercepción en el Istmo de Tehuantepec.

Las operaciones militares en materia de combate al tráfico de drogas a partir del año 2000 se enfocaron a la erradicación y prevención de la producción; la intercepción en 3 ámbitos (terrestre, aéreo y anfibia)²²; la prevención y control de la demanda, la cooperación interinstitucional y la cooperación internacional. Hacia el año 2002, el Ejército mexicano se encargaba de más del 70% de las operaciones de erradicación e intercepción con el despliegue de casi 30 mil elementos²³ además de las operaciones conjuntas entre la SEDENA, la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) y la Secretaría de Seguridad Pública que dieron como

operaciones regionales y nacionales; la Fuerza de Tarea Marte se desplegó en Sinaloa, Chihuahua y Durango. A partir de 1995 esta región bajo la responsabilidad de la III (Mazatlán, Sin.) y XI (Torreón, Coah.) Regiones Militares implementaron las Fuerzas de Tarea Azteca III y XI. Las operaciones de intercepción terrestre se realizaron en coordinación con la PGR y dependencias de los tres órdenes de gobierno especialmente de los estados del Pacífico y las fronteras norte y sureste. La intercepción aérea se realizó en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la PGR e acuerdo al Plan Nacional de Destrucción de Pistas Clandestinas de Aterrizaje no Registradas. Se emplearon diario un promedio de 22,000 militares entre Generales, Jefes, Oficiales y Tropa. Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional, Informes de Labores (1994-1998). México: Taller Autográfico, SEDENA.

²¹ SECRETARÍA de la Defensa Nacional, La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del crimen organizado. México, SEDENA, 2012, p. 60.

²² En el año 2000, el promedio de militares desplegados llegó a una variación que osciló entre 6.200 y 12.057 que desarrollaron la Operación de erradicación Ballesta, Operación Intensiva de Erradicación 2001, Operaciones de Alto Impacto en coordinación con la PGR: Montaña, Montaña II (Guerrero), Llano Largo (Sinaloa). Operaciones en coordinación con la PGR (Intercepción terrestre): Sellamiento, Trans-itsmica y Candado. Operaciones Independientes: Azteca XXI (frontera norte) Mexicali, Reforzamiento y Búho (frontera sureste) Reforzamiento Sureste, Ballesta (Nacional). En 2002 el promedio de despliegue fue de 6.216 militares en 226 Bases de Operaciones. A partir del 18 de marzo de 2002 se implementaron Operaciones de Alto Impacto y Rendimiento, se emplearon Unidades de Fuerzas Especiales en tareas de erradicación e intercepción en áreas críticas y decisivas del territorio nacional y 36 Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales (1.620 militares y 252 embarcaciones) para aplicar el Plan de Intercepción Anfibia. Operaciones de Erradicación con 18 mil efectivos militares en 370 bases de operaciones. Operaciones de Intercepción: 12 mil militares, 271 binomios canófilos, 88 aeronaves, 251 embarcaciones, 852 vehículos. Intercepción Anfibia: 9 Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales en 251 embarcaciones (en coordinación con la SEMAR) e Intercepción Aérea. Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional. Informes de Labores (2001-2006). México, Taller Autográfico, SEDENA.

²³ Editorial. "Narcotráfico, el principal flagelo para la seguridad", En: El Universal, México: 14 de agosto de 2002.

resultado la detención de más trabajadores y ex trabajadores de las propias instituciones de seguridad pública que proporcionaban información a los traficantes, hecho que denotaba la corrupción aprovechada por la delincuencia en vez de generar infiltrados.

En ese mismo año y en la coyuntura donde se hizo el reemplazo de funcionarios de seguridad pública por militares, el secretario de Defensa Clemente Vega García anunció la disolución del 65º Batallón de Infantería con sede el Guamúchil, Sinaloa y dependiente de la III Región Militar (Sinaloa y Durango)²⁴, tras tener conocimiento de que algunos elementos de dicho Batallón estaban vinculados y brindaban protección a los traficantes²⁵ de los cuales se acusó a 100 de recibir dinero a cambio de no destruir plantíos y 500 quedaron libres de cargos y fueron enviados a otras unidades del país. Días después se tuvo conocimiento de un informe del general de división Salinas Altés dirigido al Secretario de Defensa, en donde se señalaba al general brigadier Héctor Porfirio Petronio Guadarrama y Reynoso (que tuvo bajo su mando a dicho Batallón entre 1996 y 1998) y los tenientes Marco Antonio Vázquez, Gerardo Monjarraz y Odín Cruz de presuntos vínculos con las organizaciones de Alfredo Beltrán Leyva, Jaime Palma Valenzuela y Miguel Beltrán Uriarte²⁶.

A partir de la *Operación México Seguro* en junio de 2005²⁷ se fijó una tendencia hacia la reestructuración de mandos de las instituciones de seguridad²⁸

²⁴ La Tercera Región Militar entonces era comandada por el general Salinas Altés, quien había sido mencionado como posible Secretario de la Defensa de haber llegado Francisco Labastida (PRI) a la presidencia en el año 2000; en la opinión de Raúl Benítez Manaut y Erubiel Tirado, su involucramiento se trató de un “ajuste de cuentas generacional golpeando al general Salinas Altés y al grupo del exsecretario Cervantes Aguirre” y de “escasez verídica debido al poco tiempo que llevaba el general Salinas en el puesto”, respectivamente. GUTIÉRREZ, Alejandro. “Otro ajuste de cuentas en el Ejército”, *En: Proceso*. Semanario de Información y Análisis. núm. 1355. México, 20 de octubre de 2002, p. 13.

²⁵ S/A. “Desarticulan batallón por vínculo con narcos”. *En: El Universal*. México: 15 de octubre de 2002 y GUTIÉRREZ, Alejandro. “¡A los cuarteles...!” , *En: Proceso*. Semanario de Información y Análisis. núm. 1355. México, 20 de octubre de 2002, pp. 12-16.

²⁶ S/A. “Filtran a los Beltrán tácticas de la SEDENA”, *En: Excelsior*. México: 28 de octubre de 2008.

²⁷ Se desplegaron la Operación Noroeste (1 abril-15 mayo 2005) en Sonora, Sinaloa, Durango y Chihuahua con un despliegue de 5.850 militares de las Zonas Militares: 4/a (Hermosillo, Son.), 9/a (Culiacán, Sin.), 10/a (Durango, Dgo.), 5/a (Chihuahua, Chih.), y 42 (Hidalgo del Parral Chih.); 2 Batallones de Infantería de refuerzo de la 5/a Brigada de Infantería Ligera (Oaxaca, Oax.) y 2 Batallones de Fuerzas Especiales de la 2/a Brigada de Fuerzas Especiales (Tijuana, B.C.); 118 vehículos, 10 aeronaves de ala rotativa, 13 aviones Cessna y 2 plataformas aéreas. Operaciones de Intercepción Terrestre: Independencia (Frontera Norte) y Noroeste (Sinaloa, Chihuahua y Durango). Despliegue promedio nacional de 18 mil militares en 370 bases de operaciones y 88 aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana. Operaciones de Intercepción: 12 mil efectivos militares, 287 binomios canófilos, 251 embarcaciones y 852 vehículos. Intercepción Anfibia: 9 Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales con un efectivo de 1.512 militares y 250 embarcaciones en coordinación con la SEMAR. Intercepción Aérea: Reconocimientos aéreos con aviones EMB-145, C-26A, King Air, Pilatus PC-7, Cessna 182, helicópteros Bell 212 y MI17. Fuentes: Secretaría de la

en la mayoría, militares con licencia fueron sus titulares: se nombró por primera vez a un militar como titular de la PGR, el general Rafael Macedo de la Concha (ex procurador de Justicia Militar²⁹); el titular de la Policía Federal Preventiva (PFP) era el contraalmirante Wilfrido Robledo; el del Centro de Planeación y Control de Drogas (CENDRO) el general Carlos Fernando Luque; el de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud (FEADS) el general Carlos Demetrio Gaytán, todos ellos apoyados por un cuadro de tenientes coroneles, coroneles, capitanes y almirantes designados en otros puestos. El apoyo militar en las instituciones de seguridad pública no significaba la panacea a la corrupción estructural de dichas instituciones, aunque sí una medida para lograr su control. El propio general Macedo constató y señaló públicamente lo ya se veía entre líneas y que ninguno de sus antecesores se había encargado de resolver: que la PGR era una institución corrompida, desorganizada con fiscalías y unidades que trabajaban sin ningún tipo de coordinación y antagonismos.

Entre 1999 y principios de 2000 desertó un número considerable de militares, alrededor de 40 de ellos (que durante su servicio en el Ejército poseían el grado de tenientes, subtenientes y algunos de ellos pertenecieron a los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales GAFE) se vincularon con la organización del traficante Osiel Cárdenas Guillén, estos desertores son ahora conocidos como la organización delictiva “Los Zetas”³⁰. A partir de 2003 esta organización acaparó la atención pública no solo por el elevado nivel de violencia y crueldad de las ejecuciones que realizaba con tal de imponerse ante las organizaciones rivales³¹, sino por incluir entre sus filas a desertores del Ejército mexicano y por confrontarse con autoridades de alto nivel. El delito de desertión³² comenzó a

Defensa Nacional. Informes de Labores (2001-2006). México, Taller Autográfico, SEDENA. / GILI, Adolfo. “El restablecimiento neoliberal del orden”, En: La Jornada, México, 22 de junio de 2005.

²⁸ Asimismo, ordenó la creación de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP). Dicha Fiscalía presentó en noviembre de 2006 un informe en el cual se concluyó que desde antes de la década de los setenta, el gobierno mexicano sustituyó a la policía con el Ejército en labores de contrainsurgencia, revirtiendo tal tendencia en el sexenio del presidente López Portillo, alejando al Ejército de las acciones directas de este tipo para transferirlas a policías políticas. CASTILLO, García Gustavo. “Durante la guerra sucia el gobierno violó el derecho internacional: Femosp”. En: La Jornada, México, 19 de noviembre de 2006.

²⁹ Durante el ejercicio de este cargo, el general Macedo se encargó del proceso legal de los generales Jesús Gutiérrez Rebollo, Arturo Acosta Chaparro y Humberto Quiroz Hermosillo.

³⁰ El dirigente de dicha organización es un desertor del Ejército, Heriberto Lazcano “El Lazca” y quien supuestamente se convirtió en el líder de la organización “cártel” del Golfo, desplazando a los sucesores “naturales”. CASTILLO, García, Gustavo. “Los Zetas ahora también secuestran”, En: La Jornada, México, 3 de febrero de 2008.

³¹ Un ejemplo del nivel de violencia sin precedente, fue cuando 5 cabezas humanas fueron arrojadas a una pista de baile de un centro nocturno de Uruapan, Michoacán en julio de 2006.

³² Las deserciones tuvieron origen en diferentes causas: falta de adaptación al medio militar, presión familiar por las ausencias prolongadas, otros empleos de mayor ingreso o sumarse a

ser un tema preocupante para los mandos de SEDENA³³. En agosto de 2005 casi 10.000 militares desertaron durante el gobierno del presidente Vicente Fox, entre los cuales se contaba más de 1.000 Fuerzas Especiales, en total, durante el sexenio desertaron 107.128 militares³⁴ una cifra preocupante si se considera que entonces el Ejército y Fuerza Aérea mexicanos contaba con 194 mil efectivos.

Cuadro III. Deserciones SEDENA 1985-2014

Año	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Deserciones	5.770	3.450	6.851	11.578	13.960	15.774	42.485	18.456	17.275	17.802
Año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Deserciones	12.426	9.342	11.122	18.861	19.849	22.205	15.870	15.503	14.774	18.267
Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Deserciones	20.224	16.405	16.641	9.112	6.879	4.398	3.451	2.505	2.022	1.176

Elaboración propia con base en: Dirección General de Personal. Estado global del personal del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, que por diferentes motivos causó baja, en los años de 1985 al 31 de mayo de 2015. [Consultada el 8 junio de 2015]. Disponible en: www.sedena.gob.mx

Las críticas al secretario Vega surgieron después de que este hizo públicas sus sospechas de la relación entre estas organizaciones durante su participación en una reunión con la Comisión de Defensa Nacional en el Senado de la República donde los críticos aseguraron que entre los Zetas no solo se encontraban desertores del Ejército mexicano, sino también, policías y ex policías. Para finales de 2005 los Zetas ya habían generado una base considerable de corrupción entre policías municipales y estatales, que no sólo vendían su protección a traficantes al menudeo sino también realizaban secuestros y ejecuciones; extorsionaban a comerciantes y empresarios por el pago de “protección” y a organizaciones delictivas menores “derecho de piso” desencadenando tensión colectiva. Para el gobierno de Estados Unidos, la organización delincriminal de los Zetas constituye un peligro latente para su seguridad nacional ya que podrían llegar a ser empleados por grupos terroristas como Al Qaeda, y en donde, al contar con desertores del Ejército Mexicano que pertenecieron a las Fuerzas Especiales era seguro que habían recibido entrenamiento también en Estados Unidos. Para el primer semestre de 2006 los

grupos armados paramilitares (ejércitos privados) de los traficantes de drogas como los Zetas. Entonces, no todos los desertores del Ejército necesariamente se pasan al crimen organizado. Pero aquí el problema no solo es el nivel de deserciones sino también la falta de controles y de seguimiento de ellos ya que legalmente las Fuerzas Armadas no cuentan con un respaldo legal para sancionar la conducta de un desertor.

³³ En mayo de 2008 el Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, general retirado Jorge Justiniano González Betancourt presentó ante el Congreso una iniciativa para reformar el Código de Justicia Militar para tipificar al delito de “traición al Ejército” y con sanciones de 3 meses a 60 años de prisión aplicable a los desertores que se vinculan con el crimen organizado, así como aspectos vinculados con los derechos humanos en cuanto al incremento de penas cuando los militares en funciones se involucren en delitos contra civiles. VELASCO C. Elizabeth. “Se tipificará el delito de traición al Ejército”, *En: La Jornada*, México, 24 de mayo de 2008. Y S/A. “Propondrá Calderón intensificar penas a desertores del Ejército, según la SEDENA”, *En: La Jornada*, México, 4 de marzo de 2008.

³⁴ CARRASCO Araizaga, Jorge. “Fiebre militarista”, en: *Proceso*. Semanario de Información y Análisis. núm. 1631, México, 3 de febrero de 2008, p. 17.

Zetas ya eran considerados como una red nacional entre asesinos y personas relacionadas a ellos³⁵ y que en ocasiones actuaban usando uniformes militares, de la AFI, de la PFP o de las policías estatales³⁶.

En diciembre de 2006 a pocos días de asumir como presidente, Felipe Calderón encabezó la “*Guerra contra las drogas*”³⁷ enfoque bajo el cual el combate al tráfico fue planteado como un asunto de Seguridad Nacional que por su gravedad demandó formular un concepto estratégico del cual se derivó la implementación de las Operaciones de Alto Impacto, desplegadas en áreas geográficas con mayor incidencia de producción de droga³⁸ y -en ocasiones- a petición expresa de los gobernadores de los estados³⁹. Se establecieron dos

³⁵ Se les ha denominado como “el brazo armado del cártel del Golfo” liderado por Osiel Cárdenas Guillén y con presencia en Tamaulipas, Nuevo León, Michoacán, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Guerrero, Veracruz y Jalisco; inclusive informes de la DEA y el FBI han detectado estructuras de esta organización desde Dallas hasta Laredo capaz de crear una organización de tráfico de drogas propia. ESQUIVEL, J. Jesús. “Los Zetas, en disputa por la frontera”, *En: Proceso*. Semanario de Información y Análisis. Núm. 1646, México: 18 de mayo de 2008, pp. 15-18.

³⁶ CASTILLO, García, Gustavo. “Pagan narcos campaña contra militares”, *En: La Jornada*. México: 14 de octubre de 2007.

³⁷ De acuerdo a una de tantas versiones sobre el contexto en el cual el presidente Calderón tomó tal decisión: “Según algunas versiones periodísticas, Calderón asumió el término *guerra* para su lucha contra el narcotráfico a partir de una reunión sostenida en Cuernavaca, Morelos, en septiembre de 2006, donde estuvieron presentes Eduardo Medina-Mora, Genaro García Luna y el ex jefe de la agencia antidrogas estadounidense (DEA) en México. El jefe de la DEA (presumiblemente David Gaddis, entonces director regional de la DEA con sede en el Distrito Federal) expuso a Calderón la necesidad de desatar una “guerra” contra los grupos criminales”, a lo cual el presidente electo accedió. Medina-Mora fue luego designado Procurador General de la República, y García Luna secretario de Seguridad Pública.” FAZIO, Carlos. *Estado de Emergencia. De la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. México, Grijalbo, 2016, p. 48. La nota original: RIVA Palacio, Vicente. “La guerra de Calderón”, *En: El Financiero*. México, 15 de agosto de 2014.

³⁸ Se desplegó la Operación Candado en coordinación con la PGR y Ferrocarriles Nacionales de México (revisiones aleatorias y sistemáticas a contenedores y usuarios del Sistema Ferroviario Nacional). Operaciones en 2006: Nayarit (14 feb.-7 abril) en la jurisdicción de la 13/a Zona Militar (Tepic, Nayarit) con el 62 Batallón de Infantería (Irapuato, Guanajuato) con 300 militares. Sinaloa (16 feb.-15 julio) en la jurisdicción de la 9/a Zona Militar (Culiacán, Sin.) con los Batallones de Infantería 90/o (Sarabia, Guanajuato) y 97/o (Querétaro, Querétaro) con un efectivo de 550 militares. Sonora (1-15 de mayo) en la jurisdicción de la 4/a Zona Militar (Hermosillo, Sonora) con el 5/o Batallón de Fuerzas Especiales (Tijuana, Baja California) con 270 militares. A nivel Nacional las Operaciones de Erradicación desplegaron en promedio 18 mil militares y 88 aeronaves; las Operaciones de Intercepción: despliegue de 12 mil efectivos, 88 aeronaves, 241 embarcaciones y 660 vehículos y las de Intercepción Anfibia: Despliegue de 9 Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales con 1.512 militares en 241 embarcaciones en coordinación con SEMAR. Fuentes: Secretaría de la Defensa Nacional. Informes de Labores (2001-2006). México, Taller Autográfico, SEDENA. / Secretaría de la Defensa Nacional. Comunicado de Prensa: “*Resultados obtenidos en el combate integral al narcotráfico*”. [Consultada el 12 de noviembre de 2007]. Disponible en: <http://www.SEDENA.gob.mx/comunicados/1172007.pdf>

tipos de operaciones: las *Operaciones de Alto Impacto* que son intensivas y de corta duración y las *Operaciones Regionales* con carácter permanente. En 2006 el promedio mensual de despliegue militar fue de 43 mil militares, en 2007 de 45 mil, en 2008 de 49 mil y a partir de 2009 en adelante fue de 50 mil.

En la primera semana de diciembre de 2006 dentro de la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, del gobierno del presidente Calderón, se implementaron las Operaciones Conjuntas entre la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en coordinación con la SEDENA, la SEMAR⁴⁰ y la PGR. Su objetivo fue detectar drogas, armas, automóviles con reporte de robo, cumplir órdenes de aprehensión, realizar patrullajes y controlar los accesos a las ciudades y zonas costeras a fin de obtener un efecto disuasivo. Esta fue la primera vez en la que se habló en el discurso oficial de la *recuperación del espacio territorial*, pero no se fijó un período de tiempo específico. En el mismo sentido, el 4 de diciembre de 2006 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un decreto mediante el cual se delega a la Secretaría de la Defensa Nacional la *exclusiva* responsabilidad de erradicación de enervantes mediante la transferencia a la SEDENA de los bienes y presupuesto utilizado por la PGR para llevar a cabo dicha labor⁴¹.

En mayo de 2007, el presidente Calderón decretó la creación del Cuerpo Especial del Ejército y Fuerza Aérea denominado Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que no pudo concretarse debido a la falta de presupuesto⁴². Se estableció una Fuerza de Tarea de Alto Impacto en

³⁹ S/A. "Altamente necesaria la presencia del Ejército en Michoacán: Cárdenas Batel". En: La Jornada Michoacán, 8 de mayo de 2007. / SERVÍN Vega, Mirna. "Que no se saque al Ejército del combate al crimen organizado. Entrevista a Joel Ortega Cuevas, secretario de seguridad pública del Distrito Federal", En: La Jornada. México: 5 de junio de 2007.

⁴⁰ La SEMAR participó concretamente en las Operaciones de Baja California, Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz y Quintana Roo.

⁴¹ Dichos bienes fueron 26 aeronaves y 43 equipos, transferidos por convenio entre ambas dependencias el 28 de febrero de 2007 y utilizadas a partir de abril del mismo año. En correspondencia, el Ejército Mexicano se comprometió con la PGR a proporcionar capacitación y adiestramiento. CASTILLO García, Gustavo. "Desplaza Ejército a PGR en erradicación de droga", En: La Jornada, México, 9 de septiembre de 2007. El presidente también ordenó la transferencia de 7.500 efectivos del Ejército y 2.500 de la Marina-Armada a la PFP.

⁴² Este cuerpo especial tenía como misión respaldar a las autoridades civiles en tareas de seguridad pública, interviniendo por instrucciones del Presidente de la República, y a solicitud expresa de las autoridades civiles a quienes prestara el apoyo; este cuerpo especializado estaría capacitado para el manejo de situaciones críticas de perturbación o alteración de la paz social y la seguridad pública y sin sustituir las funciones que legalmente corresponden a las autoridades civiles. CAMIL, Jorge. "Cuerpo especial del Ejército", En: La Jornada, México, 18 de mayo de 2007. / ARANDA, Jesús. "El Ejército, en peligro de corromperse: especialistas", En: La Jornada, México: 10 de mayo de 2007. / ARANDA, Jesús. "Soldados de élite, arma civil contra delincuentes", En: La Jornada, México: 10 de mayo de 2007. / GUEVARA Moyano, Íñigo. *Adapting, transforming, and modernizing under fire: the Mexican Military 2006-11*. Carlisle, PA; Strategic Studies Institute U.S. Army War College. Letort Paper, 2011, p. 9.

los estados de Nuevo León y Tamaulipas; así también una Fuerza de Tarea Conjunta (Ejército-Fuerza Aérea-Armada de México) en la Península de Yucatán y el Poder Ejecutivo ordenó la implementación de la *Directiva Para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012*, enfocada principalmente a la erradicación, intercepción aérea y terrestre de drogas por medio de un despliegue operativo geográfico y que consideró el establecimiento de puestos de vigilancia y control en aeropuertos y carreteras y en apoyo a las autoridades civiles de los 3 órdenes de gobierno, las Operaciones de Alto Impacto y el despliegue de tropas de las Fuerzas Armadas simultáneamente. La Directiva dirigida a los comandantes de los mandos territoriales estableció el concepto de “*Combate Integral y permanente*” como un concepto estratégico, plasmado en una serie de objetivos generales de su esquema operativo que se resume a tres aspectos:

- 1) “*Minar la base económica del narcotráfico*”, que el tráfico de drogas deje de representar un negocio redituable; aquí se sitúan las operaciones de erradicación permanentes, despliegue de tropas y medios aéreos para la localización y destrucción de plantíos ilícitos con la idea de disminuir la superficie destinada al cultivo para el incremento de precios. SEDENA asumió la responsabilidad total de la erradicación de cultivos ilícitos desde el inicio del gobierno de Felipe Calderón⁴³, mientras que en las tareas de intercepción, el esquema operativo comprende el despliegue de una red de puestos de control (retenes), puestos de vigilancia en aeropuertos y aeropistas y bases de operaciones anfibia (marítimas).
- 2) “*Inhibir el uso del territorio nacional al tráfico de drogas, psicotrópicos, precursores químicos y químicos esenciales*” mediante intercepción⁴⁴ y hostigamiento en los puntos de acopio y trasiego enervantes y de violencia como sistema de enfrentamiento entre organizaciones criminales (control de plazas y rutas); estableciendo puestos de control (bloqueo de accesos y salidas del área de operaciones)⁴⁵, apoyo a la autoridad civil local para la

⁴³ “Al inicio de esta administración, la SEDENA asumió la responsabilidad de la ejecución de las operaciones de erradicación de enervantes. Por ello, a partir del mes de diciembre de 2006, se iniciaron las juntas de coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR) para la transferencia de 58 aeronaves, 72 vehículos y 10 bases de operaciones ubicadas en seis estados de la República, entre otros bienes”. Presidencia de la República. *Primer Informe de Labores. Eje Estado de Derecho y Seguridad*. [Consultado el 3 de abril de 2008]. Disponible en: <http://www.primer.informe.gob.mx/informe>

⁴⁴ La intercepción, puede ser terrestre, aérea o anfibia; su finalidad es inhibir el uso del territorio nacional para las actividades del narcotráfico. Para el año 2008 se desplegaron 10 puestos de control estratégico, 456 puestos de control locales, 156 puestos de vigilancia y 22 bases de operaciones anfibia. Secretaría de la Defensa Nacional. Segundo Informe de Labores. México, SEDENA, 2008, p. 113.

⁴⁵ Para llevar a cabo esta tarea, los militares centran su atención en las regiones fronterizas del norte y sur del país, organizando Fuerzas de Tarea que actúan en períodos cortos mediante agrupaciones de tropas de combate terrestres, anfibia y aéreas, abarcando las principales rutas que utilizan los traficantes de droga: la ruta del centro, la ruta del Pacífico y la ruta del Golfo. Jesús Aranda. “Detecta el Ejército Mexicano tres rutas nacionales que usa el narco hacia EU”. *En: La Jornada*, México, 30 de abril de 2007.

captura de delincuentes en flagrancia, revisiones de empresas de mensajería, estaciones ferroviarias, terminales de autobuses, patrullajes a pie y el uso de los binomios canófilos de búsqueda y localización de enervantes; vigilancia permanente del espacio aéreo nacional y la cobertura de las áreas de incidencia de aterrizaje y lanzamiento de aeronaves no autorizadas. El objetivo fue controlar las áreas específicas vinculadas con la producción de enervantes y los llamados “delitos conexos” y se complementaron con el establecimiento conjunto con los tres órdenes de gobierno de las Bases de Operaciones Mixtas.

- 3) “*Coadyuvar con otras autoridades en la desarticulación de las estructuras de la delincuencia organizada*”, en particular con la Procuraduría General de la República (PGR) y otras las instituciones civiles encargadas de la Seguridad Pública a través del intercambio de información y convenios de colaboración operativa a través de la transferencia temporal de recursos humanos y materiales.

También se estableció la participación del secretario de Defensa, como integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública⁴⁶ y de los mandos militares de los diversos niveles, en los Grupos de Coordinación Locales y los Consejos de Seguridad Pública Estatales y Municipales en reuniones de carácter interinstitucional relacionadas con la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su reglamento.

Cuadro IV. Reuniones de representantes de SEDENA con los Consejos de Seguridad Pública								
Ámbito de la reunión	Períodos							
	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Nacional	--	2	3	2	5	3	2	--
Estatal	43	36	53	67	40	49	66	55
Intermunicipal	31	27	24	7	3	--	--	--
Municipal	89	48	38	31	25	24	27	19
Regional	30	25	6	4	4	--	--	--
Total	193	137	124	111	77	76	95	74

Elaboración propia con base en: Secretaría de la Defensa Nacional. Informes de Labores, correspondientes a los ejercicios del 2006 al 2014. México: Taller Autográfico, SEDENA.

⁴⁶ “Los Consejos de Seguridad Pública son los órganos colegiados de coordinación, regulación, planeación y supervisión del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus respectivos ámbitos de competencia: Nacional, Interestatales, Estatales o del Distrito Federal, Intermunicipales y Municipales. Son órganos colegiados que se integran por los titulares o representantes de las entidades e instituciones.”. Poder Legislativo. Cámara de Diputados. Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. México. Cámara de Diputados, 1995.

El 1 de abril de 2007 entró en vigencia el convenio a través del cual SEDENA realizó la transferencia a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de 5.326 efectivos militares pertenecientes a la 3ª Brigada de Policía Militar, reforzándola con 2.262 efectivos más pertenecientes a la 3ª Brigada de Infantería Independiente y 6ª Brigada de Infantería Ligera, un total de 7.588 elementos, dotados con vehículos, armamento, equipo antimotín y canes, entre otros medios materiales⁴⁷. En 2009 por órdenes del presidente Calderón, se hizo la transferencia de la PGR a SEDENA los bienes que utilizaba y destinaba para la erradicación de enervantes a nivel nacional y en el marco del convenio establecido entre ambas, se realizó la entrega física de las instalaciones, vehículos aéreos y terrestres, material y equipo.

También se inició un proceso de *descentralización del Mando*, para lograr una mejor organización en este tipo de operaciones, los mandos territoriales contaron con un mayor margen de acción ya sea la creación, planeación y conducción de las operaciones acorde a la problemática particular de cada Zona o Región Militar o en el uso de esquemas enfocados en la utilización de recursos aéreos para reconocimientos, operaciones aeromóviles y apoyo logístico con el fin de incrementar la movilidad de las tropas y tecnología para la estimación, por ejemplo, de la capacidad de producción de enervantes. Dentro del *Esquema Operativo Permanente*, se establecen puestos de observación y vigilancia de los aeropuertos, vuelos de vigilancia y reconocimiento con el objeto de localizar aeronaves ilícitas en pleno vuelo, pistas o áreas susceptibles para ser utilizadas a este propósito. En esta modalidad donde interviene el *SIVA (Sistema Integral de Vigilancia Aérea)* a través de 6 plataformas aéreas enfocadas a las áreas de mayor incidencia del tráfico de drogas vía aérea (sureste y noroeste). En consecuencia, cada comandante territorial asumió la responsabilidad de decidir la duración de las operaciones, a la par de que se había flexibilizado la conducción desde las áreas de operación mediante los Puestos de Mando Avanzados para las tareas de erradicación e intercepción, vía los Puestos de Control Militar (retenes) fijos y móviles en los puntos críticos predeterminados, sobre todo en las áreas de erradicación a manera de establecer un cerco e impedir la salida de narcóticos ilegales.

S

Asistencia militar estadounidense: la Iniciativa Mérida

Históricamente los gobiernos mexicanos se habían opuesto a recibir montos importantes de EE.UU. para asistencia militar y fue hasta el gobierno de Ernesto Zedillo cuando se dio un giro notable en dicha tendencia: “Durante la Guerra Fría, México se negó sistemáticamente a los intentos de Estados Unidos de hacerlo firmar compromisos de cooperación militar sin embargo durante los años noventa se reactiva la ayuda militar. Las dos variables que inciden en lo

⁴⁷ SECRETARÍA de la Defensa Nacional. Primer Informe de Labores 2006-2007. México, Taller Autográfico, SEDENA, 2007, p. 100.

anterior son la necesidad de equipo y entrenamiento para enfrentar con eficacia al narcotráfico y la urgente modernización de las fuerzas armadas, tanto en términos doctrinarios como en equipo y capacitación de sus efectivos para enfrentar las guerrillas que aparecen desde 1994”⁴⁸.

A inicios de la década de 1990 el gobierno de Estados Unidos financió parcialmente la creación de un centro de inteligencia contra las drogas (Centro de Planeación para el Control de Drogas CENDRO), al mismo tiempo incentivó la creación de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFE)⁴⁹ y entregó 73 helicópteros UH-1H que fueron devueltos en 1998. Entre 1996 y 2007, la asistencia anual para la guerra a las drogas del gobierno de Estados Unidos, entregado a las diferentes agencias de seguridad y las Fuerzas Armadas fue de 440 millones de dólares y el adiestramiento de 5.140 personas. Entre 1996 y 2000 el programa Nacional de Control de Narcóticos entregó a México 30.2 millones de dólares; el Programa Internacional de Educación y Entrenamiento Militar alrededor de 4 millones de dólares y entrenó a casi 1.000 militares; en 1997 y 1998 se entregó equipo militar por 38 millones de dólares; el Programa de Asistencia Sección 1004 Contra las Drogas entregó 64 millones de dólares en 1997, 1998 y 1999; el Programa 1031 Contra las Drogas entregó 8 millones de dólares en 1997; en 1996 y 1997 se entregó equipo usado por 2.5 millones de dólares; dentro de los programas de gobierno a gobierno se vendieron 77 millones de dólares y bajo licencia 450 millones de dólares. Entre el equipo adquirido por las fuerzas armadas mexicanas destaca además de los helicópteros ya mencionados y devueltos tres fragatas tipo Knox para la Armada en una operación sin precedente desde la Segunda Guerra Mundial⁵⁰.

La Iniciativa Mérida surgió de la preocupación compartida de los gobiernos de México y Estados Unidos por combatir el crimen organizado y el tráfico de drogas, a través de una estrategia integral conjunta y a largo plazo en contra de la delincuencia organizada transnacional que tuvo su origen en la visita del presidente George W. Bush a Guatemala y México en marzo de 2007 en la que se declaró que la inseguridad había alcanzado dimensiones críticas en dichos países con un impacto considerable a nivel regional. Se acordó la formulación de

⁴⁸ BENÍTEZ Manaut, Raúl. “Seguridad nacional y transición política 1994-2000”, *En: Foro Internacional*, Núm. 166, 2001 (4), 963-991. p. 968.

⁴⁹ Entre 1996 y 1997 SEDENA modificó la División Territorial Militar, creó 51 grupos de Fuerzas Especiales y reforzó las fronteras norte y sur. Con la implementación de la Directiva Azteca en septiembre de 1996 que sustituyó a las Operaciones Regionales, Nacionales y la Fuerza de Tarea Marte en las 12 Regiones Militares en aras de un combate permanente al tráfico de drogas ilegales y la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la PGR se continuó el Plan de destrucción de Pistas de aterrizaje no Registradas permanentemente. Despliegue diario de 20.452 militares, 60 aeronaves y 850 vehículos militares en promedio. Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional, *Informes de Labores (1994-1998)*. México: Taller Autográfico, SEDENA.

⁵⁰ BENÍTEZ Manaut, Raúl. *Op. cit.*, p. 970.

estrategias conjuntas basadas en la cooperación, la reciprocidad y la responsabilidad compartida, considerando que los gobiernos latinoamericanos carecen de instrumentos eficaces para enfrentar al crimen organizado, porque éste aprovecha los vacíos e inconsistencias de los diversos sistemas jurídicos, además de la falta de control de las fronteras físicas, como la que separa a México de Guatemala.

La Iniciativa incluyó la dotación de equipo de inspección, *scanners de ion*, unidades caninas de intercepción, tecnologías de comunicación, asesoría técnica y entrenamiento para las instituciones de justicia, programas de protección de testigos, helicópteros y aviones de vigilancia. Anunciada oficialmente el 22 de octubre de 2007, la Iniciativa Mérida reflejó una nueva forma de cooperación bilateral en materia de seguridad entre los gobiernos de México y Estados Unidos en aras del incremento de la cooperación, coordinación y el intercambio de información. En la propuesta original que consideraba a los años fiscales 2008, 2009 y 2010 con la aportación de 1.400 millones de dólares buscaba fortalecer la capacidad de México, Centroamérica y el Caribe para hacer frente al tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada; en áreas de lucha contra el tráfico de drogas y seguridad fronteriza; seguridad pública y procuración de justicia; así como el fortalecimiento institucional y el Estado de Derecho⁵¹.

Uno de los fines de la Iniciativa Mérida fue el fortalecimiento del interés bilateral de Estados Unidos por aumentar la cooperación antidrogas con la finalidad de reducir el poder de los grupos delictivos, tanto en la frontera como en el centro del país. Se señalaron como ejes principales enfocados en la identificación de amenazas (organizaciones criminales y de tráfico de drogas, el tráfico de armas, actividades financieras ilícitas, lavado de dinero y la trata de personas), para las cuales contemplaría acciones como el fortalecimiento de los esfuerzos internos de procuración de justicia en México, ampliación de la cooperación bilateral y regional dirigida a la amenaza de la delincuencia transnacional a través del incremento de las capacidades operativas de las instituciones mexicanas (transferencia de equipo y recursos técnicos, programas de capacitación e intercambio de expertos). La asistencia para México destinó mayores recursos a los ámbitos policial y militar, la asignación a las Fuerzas Armadas a través del Programa de Financiamiento Militar Extranjero (FMF), bajo este rubro se le asignó a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina 435.8 millones de dólares. Y se destinan 4.9 millones de dólares para el Programa Internacional de Educación y Entrenamiento Militar (IMET)⁵².

El plan de cooperación se basó en entregar el primer año 550 millones de dólares, 500 millones a México y 50 millones a Centroamérica. La Iniciativa

⁵¹ WOLF, Sonja. "La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legitimidad", *En: Foro Internacional*, Núm. 206, 2011 (4), 669-714, p. 675.

⁵² GONZÁLEZ, Jonathan. ¿Qué es la Iniciativa Mérida? México, Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas (CUIHD), 2012, Serie Cuadernos CUIHD, Núm. 4.

financió 45 programas de transferencia de equipo de “inspección no intrusiva”, hardware y software para procesamiento de datos, creación de redes de interoperabilidad, scanners, unidades caninas de intercepción, tecnologías de comunicación, asesoría técnica y entrenamiento para las instituciones de justicia, programas de protección de testigos, helicópteros y aviones de vigilancia para que haya una reacción rápida en la intercepción⁵³. Tan solo en la primera entrega, el 40% fue destinado a las Fuerzas Armadas: el 20% a la Secretaría de la Defensa Nacional y el 20% para la Armada de México (100 millones de dólares).

Cuadro V. Asistencia de Estados Unidos a México 2007-2013 (Millones de dólares)							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
INCLE	36.7	242.1	454.0	365.0	117.0	248.5	199.0
ESF	11.4	34.7	15.0	15.0	18.0	33.3	35.0
FMF	0.0	116.5	299.0	5.3	8.0	7.0	7.0
IMET	0.1	0.4	0.8	1.0	1.0	1.6	1.5
NADR	1.3	1.4	3.9	3.9	5.7	5.4	4.0
GHCS	3.7	2.7	2.9	3.5	3.5	1.0	0.0
DA	12.3	8.2	11.2	10.0	25.0	33.4	23.0
Total	65.4	405.9	786.8	403.7	178.2	330.2	269.5
GHCS = Salud Global y bienestar infantil; ESF = Fondo de Apoyo Económico, DA = Asistencia para el Desarrollo; FMF = Financiamiento Militar Extranjero; IMET = Educación y Entrenamiento Militar Internacional; INCLE = Internacional Control de Narcóticos y Aplicación de la ley; NADR = No Proliferación de Armas, Antiterrorismo y Programas Relacionados.							

FUENTE: RIBANDO Seelke, Clare. “Mexico: Issue for Congress”. Washington, D.C., Congressional Research Service, Report for Congress, September 24, 2012; p. 14.

Al inicio de la implementación de la Iniciativa Mérida en 2008, el Congreso estadounidense incluyó también la observación de derechos humanos que retienen el 15% de los fondos destinados a México hasta que el gobierno estadounidense determine que los requisitos se hayan cumplido satisfactoriamente, como la investigación y el procesamiento en tribunales civiles de militares responsables de violaciones de derechos humanos de cara a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que se relacionan directamente a la reforma del artículo 57 del Código de Justicia Militar que regula el uso de la jurisdicción militar y que sustenta las bases para aplicar la jurisdicción militar sobre los casos de violaciones de derechos humanos cometidas por los miembros de las fuerzas armadas.

Con el ascenso a la presidencia de Enrique Peña Nieto las operaciones militares contra el tráfico de drogas se han mantenido bajo la etiqueta de “Operaciones para reducir la violencia” y que continúan con el esquema de

⁵³ CHABAT, Jorge. La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos: En busca de la confianza perdida. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), 2010, Documentos de trabajo Núm. 195, p. 6.

erradicación (erradicación intensiva, erradicación regional y erradicación en áreas no tradicionales), intercepción a través de los Puestos Militares de Seguridad Estratégicos (PPMMSSEEMM), Puestos Militares de Seguridad Regionales y Puestos Militares de Seguridad Conjuntos (SEDENA-Policía Federal).

Cuadro VI. Operaciones para reducir la violencia (2012-2014)	Especificaciones
Entre diciembre de 2012 y marzo de 2013 se realizaron las siguientes Operaciones de Alto Impacto: Michoacán, Coordinada Chihuahua y Culiacán-Navolato-Guamúchil, Noreste (Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Veracruz); Laguna Segura (Durango y Coahuila), Istmo (Oaxaca, Veracruz y Tabasco), Veracruz Seguro; Aguascalientes-Zacatecas; Villahermosa; Morelos; Acapulco Seguro, Hurundal, Guerrero I, Dragón, en Valle de Bravo y valle de Toluca, Mixteca (Oaxaca), La Barca y Bloqueo (Jalisco), Frontera México-Belice 10-2012, Frontera México-Belice 1-2013 (Quintana Roo y Campeche), Maravilla Tenejapa y Tapachula Seguro, (Chiapas), Triángulo de la Brecha 1-2013 (Guerrero, Michoacán y estado de México), Sierra Madre III (Sinaloa y Durango), Chihuahua, Laguna (Durango), Culiacán-Navolato-Guamúchil, (Sinaloa); Guerrero Seguro, Veracruz Seguro y Morelos Seguro. En Nuevo León y Tamaulipas la operación Noreste y en el Estado de México los operativos Dragón.	30 operaciones de intercepción (6 permanentes, 24 regionales), 11 de erradicación (8 de erradicación intensiva y 3 regionales) Despliegue de 37 mil militares a diario y 55 aeronaves (cifra oficial) 32.773 efectivos (fuente periodística).

Elaboración propia con base en: Secretaría de la Defensa Nacional, *Informe de Labores (2012-2013)*, México: Taller Autográfico, SEDENA. / Secretaría de la Defensa Nacional, *Informes de Labores (2013-2014)*, México: Taller Autográfico, SEDENA./ CASTILLO, Gustavo. (2014). "Disminuye la SEDENA número de elementos para combatir al narco", en: *La Jornada Jalisco*, México, 19 de abril de 2014.

Consecuencias de las operaciones contra el narcotráfico en la relación civil-militar

En el establecimiento del *acuerdo civil-militar* de subordinación castrense al gobierno civil para dar fin a las rebeliones militares después de la Revolución Mexicana en aras de la consolidación del régimen de partido único, sumado a los principios de política exterior de no intervención en un conflicto militar externo desde la segunda Guerra Mundial, ocasionó que se asumiera el tema militar como dado, sin ningún sentido de urgencia en el debate sobre el tipo de funciones que debía desempeñar en seguridad interna o la actualización de su marco jurídico, salvo por los acontecimientos de 1968 y el conflicto en Chiapas de 1994. Ese *"dar por hecho la lealtad y la institucionalidad de las fuerzas armadas"* contrastó con la posterior multidimensión del rol militar y contribuyó a la acumulación de sus facultades y responsabilidades en el combate frontal del tráfico de drogas, situación a la cual se sumó la presión hacia SEDENA y SEMAR por desempeñar funciones que originalmente no les corresponden, el despliegue militar en las calles para realizar labores de policía con las respectivas consecuencias para los derechos humanos⁵⁴. La Comisión Nacional de Derechos

⁵⁴ Por ejemplo, en abril de 2007 la opinión pública condenó al Ejército mexicano por la presunta agresión sexual de soldados de la base de operaciones "García" del 63 Batallón de Infantería de la 26 Zona Militar a Ernestina Ascencio Rosario, habitante de Tetlatzinga, Sierra Zongolica, Veracruz. Según los medios de comunicación, la violación produjo lesiones internas que le

Humanos (CNDH) ha enfatizado que SEDENA es la institución más señalada por violación a los derechos humanos durante los operativos conjuntos, seguida de la PGR y la PF por la presunta comisión por parte de militares de cateos y visitas domiciliarias ilegales, detención arbitraria, maltrato, robo, asesinato, imputación indebida de hechos, amenazas y daño en propiedad ajena llegando hasta el homicidio⁵⁵. Durante el gobierno de Calderón, la Secretaría de la Defensa Nacional recibió un total de 7.299 quejas correspondientes a cateos ilegales, correspondieron 2.674; detención ilegal, 2.550; ejercicio indebido de la función pública, 443; abuso de autoridad, 488; lesiones, 191; al derecho de petición, 134 y diversos 185⁵⁶.

Las operaciones militares en asuntos de seguridad interior y seguridad pública hasta la fecha, no se ejercen en un marco constitucional, dichas actividades se sustentan en los alfileres de las tesis jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación⁵⁷. El fenómeno de violencia y de

provocaron la muerte. En respuesta el Secretario aseguró que la Procuraduría de Justicia Militar había iniciado una averiguación y de resultar involucrados militares, éstos recibirán el castigo correspondiente. Blanche Petrich. "Todo apunta hacia el Ejército, decían visitantes de la CNDH: líder indígena"; En: La Jornada, 9 de abril de 2007./ Jesús Aranda. "El Ejército Mexicano no será encubridor de delincuentes: Guillermo Galván Galván", En: La Jornada, 27 de abril de 2007./ Emir Olivares Alonso. "Calderón se supeditó al Ejército en el caso Ernestina Ascencio: ONG", En: La Jornada, 8 de abril de 2007./ Roberto Garduño, Enrique Méndez y Andrés T. "Exige la Cámara de Diputados aclarar y castigar agresiones sexuales de soldados", En: La Jornada, 8 de marzo de 2007.

⁵⁵ Los fallecimientos de personas que al no realizar un alto total cuando los militares así lo indican en los "retenes", obliga al personal militar a disparar; aunque lo anterior no constituye una justificación para la muerte de civiles inocentes sí indica la falta de cultura cívica por parte de la población a pesar del llamado de las autoridades federales y estatales para cooperar con las fuerzas de seguridad.

⁵⁶ Secretaría de la Defensa Nacional. La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del crimen organizado. México, SEDENA, 2012, p. 76.

⁵⁷ Una de las tesis citadas señala: "EJÉRCITO, ARMADA Y FUERZA AÉREA. SU PARTICIPACIÓN EN AUXILIO DE LAS AUTORIDADES CIVILES ES CONSTITUCIONAL (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN). La interpretación histórica, armónica y lógica del artículo 129 constitucional, autoriza considerar que las fuerzas armadas pueden actuar en auxilio de las autoridades civiles, cuando éstas soliciten el apoyo de la fuerza con la que disponen. Por esta razón, el instituto armado está constitucionalmente facultado para actuar en materias de seguridad pública en auxilio de las autoridades competentes y la participación en el Consejo Nacional de Seguridad Pública de los titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina (...) Por estas razones, no es indispensable la declaratoria de suspensión de garantías individuales, prevista para situaciones extremas en el artículo 29 constitucional, para que el Ejército, Armada y Fuerza Aérea intervengan, ya que la realidad puede generar un sinnúmero de situaciones que no justifiquen el estado de emergencia, pero que ante el peligro de que se agudicen, sea necesario disponer de la fuerza con que cuenta el Estado mexicano sujetándose a las disposiciones constitucionales y legales aplicables." SCJN.SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. *Acción de inconstitucionalidad 1/96. Leonel Godoy Rangel y otros*. 5 de marzo de 1996. Once votos. Ponente: Mariano Azuela Güitrón. En: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XI, abril de 2000, Tesis: P./J. 38/2000, p. 549.

delincuencia organizada que padece México es común para Latinoamérica y se trata de una serie de amenazas asimétricas y transnacionales en el contexto global que han sido afrontadas bajo la lógica reactiva del Estado y a través de los instrumentos militares tradicionales de Defensa.

A raíz de las operaciones contra el tráfico de drogas y la mayor interacción con la población civil se incrementaron las quejas y denuncias ante organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos, razón por la cual, la Secretaría de la Defensa Nacional modificó su estructura organizacional como respuesta a los “daños colaterales” de su interacción con la población civil en materia de seguridad interior. En febrero de 2007 fueron segregadas las Secciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional de la Séptima Agencia adscrita a la Procuraduría General de Justicia Militar para crear la Subdirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional, dependiente de la Dirección General de Justicia Militar. Al año siguiente, inició sus funciones la Dirección General de Derechos Humanos. En diciembre de 2008 se publicó la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional donde se crean las Direcciones Generales de Adiestramiento y de Derechos Humanos, antesala de la creación en 2010 de la Unidad de Vinculación Ciudadana (UNIVIC)⁵⁸.

El Ejército también reestructuró su esquema de adiestramiento con la formulación de la Directiva General de Adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos 2007-2012 bajo objetivos generales como el concepto de *“prepararse para la prueba”* (un adiestramiento práctico, realista y evaluable); el fortalecimiento de las capacidades de líder en los comandantes de todos los niveles concientizándolos de que son los responsables directos del adiestramiento de las tropas que tienen bajo su mando y el desarrollo de un enfoque integral (fases de planeación, evaluación y supervisión) correspondiente a una ejecución mediante la realización de operaciones y no sólo teoría. Lo anterior se ejecutó a través de un esquema estructurado impartido tanto en el Centro Nacional de Adiestramiento (Santa Gertrudis, Chihuahua) como en los Centros de Adiestramiento Regionales. En el mismo sentido se creó un protocolo

⁵⁸ La Unidad de Vinculación Ciudadana, tiene por objeto generar los acercamientos necesarios para la solución de conflictos entre el Ejército y Fuerza Aérea mexicanos y la sociedad civil consecuencia de la presencia militar en las calles, desarrollando una metodología para establecer comunicación con civiles afectados por las acciones que realiza el Ejército en operaciones contra el narcotráfico y la delincuencia organizada. También los integrantes de la UNIVIC participan en mesas de diálogo civil-militar que se llevan a cabo en diferentes estados del país con la asistencia de generales y jefes del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos y líderes de opinión de la sociedad civil. Tan solo en su primer año la UNIVIC atendió 5 casos de civiles afectados en Culiacán, Sin.; Nuevo Laredo, y Reynosa, Tamaulipas y Monterrey, Nuevo León, en aras de la reconciliación institucional con los afectados y sus familias, mediante la reparación de daños, pago de indemnizaciones y gastos de sepelios, atención médica y psicológica.

de uso de la fuerza para las fuerzas armadas que dicta que los militares no pueden abrir fuego a menos de una agresión inicial⁵⁹.

A la par de la intensificación de las operaciones militares de seguridad interior y la proyección internacional de México como un escenario bélico, comparado inclusive con las guerras de Vietnam o la guerra del Golfo por su índice de *letalidad*⁶⁰, se presentaron una serie de quejas y denuncias por violación a los derechos humanos de la población civil, por agravios directos e indirectos tipificados como tortura, desaparición forzada, privación ilegal de la libertad, homicidio, entre otros. En atención a los posicionamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) sobre la incompatibilidad del fuero militar para atender violaciones a los derechos humanos de civiles y la responsabilidad del Estado mexicano reformar dicha legislación, el Congreso aprobó y publicó a través del Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma que derogó el inciso c) fracción II del artículo 57 del Código de Justicia Militar con el objetivo de restringir la jurisdicción militar y faculta a los tribunales civiles en el caso de que militares realicen violaciones a los derechos humanos. En este aspecto son representativos los debates en torno a los casos de Rosendo Radilla, Inés Fernández Ortega, Valentina Rosendo Cantú, Montiel y Cabrera y los casos de Ostula, Michoacán⁶¹ y Calera, Zacatecas⁶².

El 22 de junio de 2014 SEDENA emitió un comunicado que pasó casi desapercibido en el cúmulo de información diaria que se difunde en México sobre enfrentamientos entre organismos de seguridad y delincuentes donde se informó de la muerte de un grupo de criminales resultado de fuego cruzado con el Ejército en Tlatlaya, Estado de México. Un año después de que se diera a conocer el comunicado, el tema resurgió con mayor fuerza en la opinión pública a raíz de las declaraciones de un testigo en la revista *Square*⁶³ donde se culpó a militares de

⁵⁹ SEDENA/SEMAR. Secretaría de la Defensa Nacional/Secretaría de Marina-Armada de México. *Manual del Uso de la Fuerza, de aplicación común a las tres Fuerzas Armadas*. México, 22 de mayo de 2014.

⁶⁰ Se entiende por índice de letalidad, el número de civiles muertos por cada civil herido en enfrentamientos. De acuerdo con la fuente, el Ejército entre 2008 y 2014 en promedio posee un índice de letalidad de 7.9 civiles muertos por cada lesionado con un índice máximo de 14.7 alcanzado en 2012. Al año siguiente, ya en el gobierno de Peña Nieto, el índice bajó a 7.7 pero en 2014 subió a 11.6, mientras que la Guerra de Vietnam tuvo una relación de 4 heridos por cada muerto, mientras que en la Guerra del Golfo fueron 3 heridos por cada muerto. Ver: SILVA Forné, Carlos. *Et al. Índice de Letalidad 2008-2014: Disminuyen los enfrentamientos, misma letalidad, aumenta la opacidad*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) / Departamento de Estudios Jurídicos, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), 2015, documento de trabajo.

⁶¹ MARTÍNEZ Elorriaga, Ernesto. "Atacan militares a comuneros de Ostula; un niño murió", *En: La Jornada*, México: 19 de julio de 2015.

⁶² CASTILLO García, Gustavo. "A proceso, cuatro militares por la desaparición de 7 civiles en Calera", *En: La Jornada*, México: 1 de agosto de 2015.

⁶³ FERRI Tórtola, Pablo. "Exclusiva: Testigo revela ejecuciones en el Estado de México", *En: Esquire Latinoamérica*, México: 19 de junio de 2014.

ejecutar a 22 personas, en contradicción con la primera versión difundida. El reportaje, pronto escribió un capítulo más en torno al debate sobre la participación del Ejército en actividades de seguridad interna y enfatizó el uso del enfoque y vocabulario operativo, como el uso del término “abatir delincuentes”⁶⁴ en las órdenes de operaciones derivadas de la Directiva Integral de Combate al Narcotráfico y sus implicaciones a los Derechos Humanos y facultades jurídicas. Finalmente, en 2016, los militares procesados en la justicia civil por tal caso fueron exonerados⁶⁵.

Pocos meses después, el 26 septiembre surgieron versiones sobre la probable participación militar en los hechos ocurridos en Iguala Guerrero (Ayotzinapa) que de igual forma impactaron en la imagen pública del Ejército a tal grado, que, por primera vez desde su designación como Secretario de Defensa el general Salvador Cienfuegos concedió una serie de entrevistas⁶⁶ para dar a conocer la versión de SEDENA en torno a las acusaciones, así como de la situación de preocupación y hasta de malestar al interior del Ejército por realizar actividades de seguridad interna que en principio no les corresponden⁶⁷.

Si bien en términos generales la aceptación social de las fuerzas armadas en la opinión pública supera al Congreso, a los jueces y a los partidos políticos⁶⁸,

⁶⁴ CENTRO de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. *Tlatlaya a un año: La orden fue abatir*. México, junio de 2015.

⁶⁵ MUEDANO, Marcos. “Libres, todos los militares implicados en caso Tlatlaya”. *En: El Universal*, México, 14 de mayo de 2016.

Para consultar la resolución judicial: <https://es.scribd.com/document/312593573/Resolucion-sobre-el-caso-Tlatlaya>

⁶⁶ Versiones escritas: FERNÁNDEZ Menéndez, Jorge “¿Quién quiere relevar al Ejército?, entrevista con Salvador Cienfuegos”, *En: Excélsior*, 9 de julio de 2015.

Video de la Entrevista del Gral. Salvador Cienfuegos al periodista Jorge Fernández Menéndez, transmitida por el canal *Proyecto 40*, consultada el 15 de julio de 2015, disponible en: (Parte I)

https://www.youtube.com/watch?v=1_jiPvauuq0&index=13&list=PLkFNDHK00ip0NAGR7g0m3Dj8g7KQR33rz

(Parte II)

https://www.youtube.com/watch?v=PQELiGzYN_s&index=14&list=PLkFNDHK00ip0NAGR7g0m3Dj8g7KQR33rz

Video de la entrevista del general Cienfuegos al periodista Santos Mondragón, transmitida por el canal *ForoTV*, consultada el 14 de octubre de 2015, disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=E_LrccS50IQ

⁶⁷ RIVA Palacio, Raymundo. “Las amenazas del general”, *En: El Debate*, disponible en: <http://www.debate.com.mx/opinion/Las-amenazas-del-general-20150629-0174.html>

Consultado el 1 de julio de 2015.

GUEVARA, Oliver. “General Cienfuegos: El Ejército debe de salir de las calles; fue un error entrar en esta guerra”, en <http://www.sinembargo.mx/16-03-2016/1636596> Consultado el 17 de marzo de 2016.

⁶⁸ De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, sobre el nivel de confianza en autoridades a cargo de la seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, el 81.6% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con “Mucha o Alguna”,

se debe en gran parte a las campañas de beneficio social como reforestación, vacunación, alfabetización y aplicación del Plan DN-III-E (auxilio en casos de desastre natural), aunque la exposición mediática de ciertos casos donde se involucran heridos o muertes de civiles, la duda sobre el comportamiento de los militares en las operaciones de seguridad interior se posiciona en la agenda pública. No obstante, entre las encuestas y sondeos realizados por diversos centros de investigación y consultorías de opinión pública, las fuerzas armadas siempre obtienen altos puntajes en confianza institucional, su imagen ha conservado entre 50% y 80% de aprobación de acuerdo a la coyuntura, por arriba de la aprobación del Presidente y en momentos solo superadas por la Iglesia⁶⁹, opinión que paradójicamente coexiste con la creencia de corrupción por el narcotráfico⁷⁰. De igual forma, debemos considerar que en la prensa nacional se han identificado casos en las que supuestas Organizaciones No Gubernamentales de defensa de derechos humanos han sido financiadas por organizaciones criminales bajo la hipótesis de fomentar la desconfianza y la no cooperación de la población para las actividades de seguridad interior, esta situación se refleja principalmente en las zonas marginadas en donde el Estado no ha procurado una infraestructura suficiente para el desarrollo local ni el empleo, facilitando la penetración de la contracultura criminal principalmente en la población juvenil.

La falta de instancias policiales civiles consolidadas ha provocado que tanto la seguridad interior como la seguridad nacional en su práctica dependan casi exclusivamente en las actividades de las Fuerzas Armadas mexicanas en un contexto del incremental desprestigio institucional en la opinión pública, la falta de certeza jurídica y la falta de la responsabilidad de los funcionarios civiles que las emplean como instrumento de contención de los fenómenos que desencadena la

seguido del Ejército con 77.6 %, la Policía Federal 56.2% y los jueces 46.2%. Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015*, p. 17.

⁶⁹ En 2011, la respuesta a la pregunta ¿Qué tanto aprueba o desaprueba la forma en que las instituciones del Estado realizan su trabajo? El primer lugar lo obtuvo el Ejército con 33%, la Marina 30%, el Presidente de la República y los gobernadores 18%, la Policía Federal 12%, los jueces y la Suprema Corte de Justicia e la Nación 6% y los diputados y senadores 4%. Fuente: BENÍTEZ Manaut, Raúl. (Editor.) *Encuesta Ciudadanía, Democracia y Narcoviolencia (CIDENA) 2011*. México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. (CASEDE), Centro de Estudios para la Gobernabilidad Institucional (CEGI) del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE), Sistemas de Inteligencia en Mercados de Opinión, S. C. (SIMO), p. 51.

De acuerdo a una encuesta publicada en un diario de circulación nacional en 2015 en torno al nivel de confianza, la Iglesia Católica el 68.2%, la Marina 55.2, el Ejército 51.8%, la Policía Federal 41.6%, jueces y magistrados 36.9%, diputados y senadores 32.6%. Fuente: VELA, David Saúl. *“Ejército y Marina son bien aceptados, hasta en Tlatlaya.”*, En: *El Financiero*. México, 23 de agosto de 2015.

⁷⁰ A la pregunta expresa: “¿Cree usted que el Ejército ha sido corrompido por el narcotráfico?”. El 47% opina que sí y el 42% que no. Fuente: BENÍTEZ Manaut, Raúl. 2011, *Op. cit.*, p. 57.

delincuencia organizada transnacional y las amenazas asimétricas así como una crisis recurrente del sistema de seguridad pública.

Conclusiones

Las operaciones militares contra el tráfico de drogas en México son muestra de que el esquema impulsado por los gobiernos de los últimos 40 años en contra del crimen organizado solo se ha conducido a través del enfoque punitivo y con los instrumentos tradicionales de violencia institucionalizada de Estado que son las fuerzas armadas, en lugar de una perspectiva integral, transversal y de prevención. Si bien en la primera etapa desde 1940, como asunto de salud pública se iniciaron las labores de erradicación en apoyo a la PGR, es a partir de 1970 cuando el tráfico de drogas comenzó a perfilarse como un asunto mayor, razón por la cual fueron creados organismos policiales antinarcóticos y se estableció el sistema de operaciones militares contra el narcotráfico a partir de la Operación Cóndor a las que se sumaron la Fuerza de Tarea Marte y la Fuerza de Tarea Azteca como antecedentes de las operaciones regionales y de alto impacto que se desplegaron al inicio del gobierno de Felipe Calderón en diciembre de 2006.

La adopción que hizo el gobierno de México desde el inicio, de la tesis estadounidense que clasificó a partir de 1986 al tráfico de drogas como problema de seguridad nacional, inició un proceso paulatino mediante el cual se trató de consolidar un mecanismo interinstitucional para hacer frente a un fenómeno que, conforme fue evolucionando, reflejó el predominio de la estrategia militar de erradicación e intercepción y que en la práctica evidenció la carencia de una política integral, de cooperación internacional y la falta de un organismo civil sólido e incorruptible para enfrentar el problema que para entonces ya comenzaba a mostrar sus alcances globales, situación que años más tarde obligó al nombramiento de militares como funcionarios de alto nivel en materia de seguridad pública debido a la corrupción de funcionarios que derivó en la delegación de la facultad exclusiva de erradicación al Ejército mexicano en 2006.

Este predominio militar contra el tráfico de drogas, a causa de la incapacidad civil, ha tenido graves consecuencias internas y al exterior del Ejército mexicano, las operaciones han afectado severamente su imagen institucional frente a la población civil por las denuncias de violación a los Derechos Humanos, a la vez que ha modificado su estructura organizacional, su adiestramiento y absorbe el presupuesto de defensa que en más del 90% se destina en pago del personal y gastos administrativos, una de las razones por las cuales el gobierno de México aceptó la asistencia militar de Estados Unidos a través de la Iniciativa Mérida destinada en mayor parte para equipo, aeronaves e infraestructura y que, a fin de cuentas, es difícil determinar si efectivamente reflejó un impacto positivo considerable en su capacidad operativa, si lo medimos contra el gasto nacional de defensa en los períodos analizados para el logro de los objetivos binacionales en materia de seguridad, frente a los recurrentes

cuestionamientos sobre el tráfico de armas de Estados Unidos hacia México que incrementa el poder de fuego de los criminales, como por ejemplo en el fracaso de la operación “*Fast and Furious*”.

La declaración de *Guerra contra el narcotráfico* por parte unilateral del presidente Calderón a una semana de asumir a la presidencia sin un diagnóstico previo, sin seguir los protocolos legislativos, en una crisis de legitimidad, carente de una estrategia nacional multidimensional ni la previa cooperación internacional para hacer frente a las amenazas asimétricas, le impuso a la seguridad interior de México una connotación beligerante bajo el trinomio criminalización/violencia/militarización. En el caso concreto del tráfico de drogas, en algunos estados del país como Sinaloa, Michoacán y Tamaulipas la inclinación al desequilibrio de las organizaciones criminales a causa de disputa de territorios y rutas, captura o ejecución de líderes, provocaron períodos de violencia excesiva a los cuales la población civil quedó expuesta y vulnerable proyectando una imagen mediatizada internacional de escenas de guerra interna y que llevó a la necesidad de que militares reemplazaran las funciones de la policía municipal o estatal, por la propia solicitud de los funcionarios locales, a fin de subsanar los severos problemas de corrupción e infiltración criminal, en aras de mantener las condiciones mínimas en situaciones críticas al punto de la pérdida del control territorial y la ingobernabilidad y que fueron la causa, por ejemplo, del desplazamiento interno e internacional de las víctimas del crimen organizado.

El caso de México muestra que el desarrollo de las operaciones militares contra el narcotráfico impulsaron la necesidad del incremento de las facultades y atribuciones operativas sobre la marcha, con la posibilidad de que los comandantes militares puedan incidir de manera indirecta en el proceso de toma de decisiones en la materia, bajo un marco de incertidumbre jurídica y la falta de responsabilidad política de las autoridades civiles sobre el despliegue militar de cara a la incapacidad y corrupción de los organismos civiles que en origen son los responsables de combatir el fenómeno, así como de la ambigüedad de los campos de acción y responsabilidad de los asuntos de Seguridad Nacional, Seguridad Interior y Seguridad Pública. En consecuencia, la experiencia de México puede ser considerada como aleccionadora para aquellos países latinoamericanos que en la actualidad recurren a la fuerza militar o que consideren incorporarla no solo para el combate de los delitos relacionados al tráfico de drogas, sino para el combate del crimen organizado transnacional y las redes ilícitas como el terrorismo, ya que las Fuerzas Armadas mexicanas se han visto obligadas a reestructurar su marco legal, organización, esquemas de adiestramiento e incorporaron a la doctrina militar asuntos relacionados a los Derechos Humanos por el incremento de la interacción civil-militar en el desarrollo de las operaciones con la alta probabilidad de alternalidades (efectos no deseados o daños colaterales); así como la cada vez más afectada relación de las fuerzas armadas con la sociedad civil, resultado del debate sobre el uso de

la fuerza militar para el mantenimiento de la gobernabilidad y el orden interno mínimos para el desarrollo de un país y del cuestionamiento del *ethos* institucional reflejado en las operaciones que poseen una clara tendencia más hacia la seguridad interior, que a su función tradicional de defensa exterior.

Anexos

Referencias bibliográficas

- AGUAYO Quezada, Sergio. *En busca de la seguridad perdida*. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana. México, Siglo XXI, 1990.
- ASTORGA, Luis. *Seguridad, traficantes y militares*. El poder y la sombra. México, Tusquets, 2007.
- BAILEY, John y Roy Godson (eds.) *Crimen organizado y gobernabilidad democrática*. México y la franja fronteriza. México, Grijalbo, 2000.
- BENÍTEZ Manaut, Raúl. "Seguridad nacional y transición política 1994-2000", En: *Foro Internacional*, Núm. 166. México, ColMex, 2001(4).
- BENÍTEZ Manaut, Raúl. (Editor.) *Encuesta Ciudadanía, Democracia y Narcoviolencia (CIDENA) 2011*. México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. (CASEDE), Centro de Estudios para la Gobernabilidad Institucional (CEGI) del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE), Sistemas de Inteligencia en Mercados de Opinión, S. C. (SIMO)
- CÁMARA DE DIPUTADOS. *Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. México, Cámara de Diputados, 1995.
- CASTILLO, Gustavo. "Disminuye la SEDENA número de elementos para combatir al narco", En: *La Jornada Jalisco*. México: 19 de abril de 2014.
- CASTILLO García, Gustavo. "A proceso, cuatro militares por la desaparición de 7 civiles en Calera", En: *La Jornada*. México: 1 de agosto de 2015.
- CASASOLA, Gustavo. *Anales gráficos de la Historia Militar de México 1810-1991*. México: Gustavo Casasola/ CONACULTA/ Estado Mayor de la Defensa Nacional, 1991.
- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS MIGUEL AGUSTÍN PRO JUÁREZ, A.C. *Tlatlaya a un año: La orden fue abatir*. México, junio de 2015.
- CHABAT, Jorge. *La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos: En busca de la confianza perdida*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Documentos de trabajo Núm. 195, 2010.
- FAZIO, Carlos. *Estado de Emergencia. De la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. México, Grijalbo, 2016.
- FERNÁNDEZ Menéndez, Jorge "¿Quién quiere relevar al Ejército?, entrevista con Salvador Cienfuegos", En: *Excélsior*, 9 de julio de 2015.
- FERRI Tórtola, Pablo. "Exclusiva: Testigo revela ejecuciones en el Estado de México", En: *Esquire Latinoamérica*, México: 19 de junio de 2014.
- GONZÁLEZ, Jonathan. *¿Qué es la Iniciativa Mérida?* México, Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas (CUPIHD), 2012, Serie Cuadernos CUPIHD, Núm. 4.
- GUEVARA Moyano, Íñigo. *Adapting, transforming, and modernizing under fire: the Mexican Military 2006-11*. Carlisle, PA; Strategic Studies Institute U.S. Army War College. Letort Paper, 2011.
- GUEVARA, Oliver. "General Cienfuegos: El Ejército debe de salir de las calles; fue un error entrar en esta guerra". En: <http://www.sinembargo.mx/16-03-2016/1636596> Consultado el 17 de marzo de 2016.

- GUTIÉRREZ, Alejandro. "Otro ajuste de cuentas en el Ejército", En: Proceso. Semanario de Información y Análisis. Núm. 1355, México, 20 de octubre de 2002.
- GUTIÉRREZ, Alejandro. "¡A los cuarteles...!", En: Proceso. Semanario de Información y Análisis. núm. 1355, México, 20 de octubre de 2002.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015.
- MACIEL, Agustín. (Coord.). *La seguridad nacional en las relaciones México-Estados Unidos*, México: El Colegio de San Luis, 2003.
- MARTÍNEZ Elorriaga, Ernesto. "Atacan militares a comuneros de Ostula; un niño murió", En: La Jornada, México: 19 de julio de 2015.
- MENDOZA Cortés, Paloma. "Transformaciones estructural-organizacionales de la Secretaría de la Defensa Nacional: 1937-2010" Tesis de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, 2014.
- MONGE, Raúl. "El narco, invulnerable", En: Proceso. Semanario de Información y Análisis, Núm. 1368, (México: 19 de enero de 2005).
- MUEDANO, Marcos. "Libres, todos los militares implicados en caso Tlatlaya", En: El Universal, México, 14 de mayo de 2016.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, *Segundo Informe de Gobierno*. México, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo. Estado de Derecho y Desarrollo Democrático, 1996.
- RIBANDO Seelke, Clare. *Mexico: Issue for Congress*. Washington, D.C., Congressional Research Service, Report for Congress, september 24, 2012.
- RIVA Palacio, Vicente. "La guerra de Calderón", En: El Financiero. México: 15 de agosto de 2014.
- RIVA Palacio, Raymundo. "Las amenazas del general", En: El Debate, disponible en: <http://www.debate.com.mx/opinion/Las-amenazas-del-general-20150629-0174.html> Consultado el 1 de julio de 2015.
- SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. *Informe Anual de Labores*. De 1973 a 2014. México: Secretaría de la Defensa Nacional, Taller Autográfico.
- SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del crimen organizado. México: SEDENA, 2012.
- SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012. Memoria Documental. Operaciones Contra el Narcotráfico. SDN-MD-11, México, SEDENA, 2012.
- SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. Dirección General de Personal. Estado global del personal del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, que por diferentes motivos causó baja, en los años de 1985 al 31 de mayo de 2015. Disponible en www.sedena.gob.mx
- SEDENA/SEMAR. Secretaría de la Defensa Nacional/Secretaría de Marina-Armada de México. Manual del Uso de la Fuerza, de aplicación común a las tres Fuerzas Armadas. México, 22 de mayo de 2014.

- SILVA Forné, Carlos. *Et al. Índice de Letalidad 2008-2014: Disminuyen los enfrentamientos, misma letalidad, aumenta la opacidad*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) / Departamento de Estudios Jurídicos, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), 2015, documento de trabajo.
- SCJN. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. *Acción de inconstitucionalidad 1/96. Leonel Godoy Rangel y otros*. 5 de marzo de 1996. Once votos. Ponente: Mariano Azuela Güitrón en: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Tomo XI, Abril de 2000, Tesis: P./J. 38/2000
- VELA, David Saúl. "Ejército y Marina son bien aceptados, hasta en Tlatlaya.", En: *El Financiero*. México, 23 de agosto de 2015.
- WOLF, Sonja. "La guerra de México contra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legitimidad". En: *Foro Internacional*, Núm. 206, México: ColMex, 2011 (4).

Recursos:

Video de la entrevista del general Salvador Cienfuegos al periodista Jorge Fernández Menéndez, transmitida por el canal *Proyecto 40*, consultado el 15 de julio de 2015, disponible en (Parte I)

https://www.youtube.com/watch?v=1_jiPvaauq0&index=13&list=PLkFNDHK00ip0NAGR7g0m3Dj8g7KQR33rz

(Parte II)

https://www.youtube.com/watch?v=PQELiGzYN_s&index=14&list=PLkFNDHK00ip0NAGR7g0m3Dj8g7KQR33rz

Video de la entrevista del general Salvador Cienfuegos al periodista Santos Mondragón, transmitida por el canal *ForoTV*, consultada el 14 de octubre de 2015, disponible en https://www.youtube.com/watch?v=E_LrccS50IQ

Anexos

Anexo I. Operaciones de Alto impacto de Erradicación 2007-2012		
#	Operación	Período
2007		
1	Michoacán I	8 dic. 2006-8 ene.
2	Michoacán II	7 mar.-27 abr.
3	Michoacán III	23 mar.-27 abr.
4	Guerrero I	7 ene.-17 feb.
5	Guerrero II	13 ago.- 4 oct.
6	Guerrero III	29 oct.-17 nov.
7	Chihuahua I	17 ene.-17 feb.
8	Chihuahua II	9 may.-17 jun.
9	Chihuahua III	10 sep.-13 dic.
10	Sinaloa I	7 ene.-17 feb.
11	Sinaloa II	9 may.-17 jun.
12	Sinaloa III	10 sep.-13 dic.
13	Durango I	7 ene.-17 feb.
14	Durango II	9 may.-17 jun.
15	Durango III	10 sep.-13 dic.
16	Oaxaca I	23 jul.-23 oct.
17	Oaxaca II	5 nov.-15 dic.
18	Jalisco I	23 jul.-25 sep.
19	Jalisco II	25 sep.-16 nov.
20	Nayarit I	20 nov.-30 mar.
21	Nayarit II	5 nov.-20 dic.
2008		
22	Michoacán I	7 ene.-21 feb.
23	Michoacán II	12 abr.-9 may.
24	Michoacán III	15 sep.-15 nov.
25	Guerrero I	7 ene.-9 mar.
26	Guerrero II	23 jul.-14 oct.
27	Guerrero III	27 oct.-31 dic.
28	Chihuahua I	15 ene.-14 mar.
29	Chihuahua II	15 abr.-10 jun.
30	Sinaloa I	15 ene.-12 mar.
31	Sinaloa II	15 abr.-10 jun.
32	Sinaloa III	15 sep.-19 dic.
33	Durango I	15 ene.-12 mar.
34	Durango II	15 abr.-10 jun.
35	Durango III	15 sep.-19 dic.
36	Tequila-Sayula IV	15 jul.-24 oct.
37	Sierra Madre XI-I	1 oct.-15 dic.
2009		
38	Michoacán I	2 feb.-9 mar.
39	Michoacán II	30 mar.-6 may.
40	Michoacán III	21 sep.-12 nov.
41	Guerrero I	8 ene.-1 may.
42	Guerrero II	20 ago.-15 oct.

43	Guerrero III	29 oct.-20 dic.
44	Sinaloa I	13 ene.-30 mar.
45	Sinaloa II	4 may.-2 jul.
46	Sinaloa III	9 oct.-15 dic.
47	Durango I	13 ene.-30 mar.
48	Durango II	4 may.-2 jul.
49	Durango III	9 oct.-15 dic.
50	Sierra Madre XI-I	1 feb.-30 mar.
51	Sierra Madre XI-II	15 may.-31 jul.
52	Sierra Madre XI-III	20 sep.-10 dic.
2010		
53	Michoacán I	1 feb.-18 mar.
54	Michoacán II	29 mar.-8 may.
55	Michoacán III	19 jul.-14 oct.
56	Michoacán IV	18 oct.-27 nov.
57	Guerrero I	15 ene.-30 abr.
58	Guerrero II	1 oct.-20 dic.
59	Sierra Madre III-I	2 feb.-15 abr.
60	Sierra Madre III-II	15 may.-30 jun.
61	Sierra Madre III-III	4 oct.-4 dic.
62	Sierra Madre XI-I	2 ene.-2 abr.
63	Sierra Madre XI-II	16 may.-19 jul.
64	Sierra Madre XI-III	22 sep.-10 dic.
2011		
65	Michoacán I	18 ene.-28 feb.
66	Michoacán II	29 mar.-18 may.
67	Michoacán III	15 ago.-30 sep.
68	Michoacán IV	19 oct.-9 nov.
69	Guerrero I	10 ene.-31 mar.
70	Guerrero II	4 jul.-30 ago.
71	Guerrero III	3 oct.-20 dic.
72	Sierra Madre III-I	1 feb.-15 abr.
73	Sierra Madre III-II	16 may.-14 jul.
74	Sierra Madre III-III	3 oct.-1 dic.
75	Sierra Madre XI-I	3 feb.-9 abr.
76	Sierra Madre XI-II	10 abr.-7 jul.
77	Sierra Madre XI-III	5 oct.-10 dic.
2012		
78	Michoacán I	1 feb.-31 mar.
79	Michoacán II	1 may.-20 jun.
80	Michoacán 3-12	21 sep.-20 nov.
81	Guerrero I	16 ene.-31 mar.
82	Guerrero II	1 may.-20 jun.
83	Guerrero 3-12	21 sep.-20 nov.
84	Sierra Madre III-I	1 feb.-31 mar.
85	Sierra Madre III-II	16 abr.-20 jun.
86	Sierra Madre III-3-12	21 sep.-20 nov.
87	Sierra Madre XI-I	3 feb.-16 abr.
88	Sierra Madre XI-II	16 may.-20 jun.
89	Sierra Madre XI-3-12	21 sep.-20 nov.

90	Sonora I	1 feb.-31 mar.
91	Sonora II	16 may.-16 jun.

Elaboración propia con base en: Secretaría de la Defensa Nacional, *Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012. Memoria Documental.*

Operaciones Contra el Narcotráfico. SDN-MD-11, México, SEDENA, 2012, pp. 53-55.

Anexo II. Operaciones de Alto Impacto contra la Delincuencia Organizada 2006-2012		
#	Operación	Periodo
2007		
1	Michoacán I	8 dic. 2006-8 ene.
2	Michoacán II	7 mar.-27 abr.
3	Michoacán III	23 mar.-27 abr.
4	Guerrero I	7 ene.-17 feb.
5	Guerrero II	13 ago.- 4 oct.
6	Guerrero III	29 oct.-17 nov.
7	Chihuahua I	17 ene.-17 feb.
8	Chihuahua II	9 may.-17 jun.
9	Chihuahua III	10 sep.-13 dic.
10	Sinaloa I	7 ene.-17 feb.
11	Sinaloa II	9 may.-17 jun.
12	Sinaloa III	10 sep.-13 dic.
13	Durango I	7 ene.-17 feb.
14	Durango II	9 may.-17 jun.
15	Durango III	10 sep.-13 dic.
16	Oaxaca I	23 jul.-23 oct.
17	Oaxaca II	5 nov.-15 dic.
18	Jalisco I	23 jul.-25 sep.
19	Jalisco II	25 sep.-16 nov.
20	Nayarit I	20 nov.-30 mar.
21	Nayarit II	5 nov.-20 dic.
2008		
22	Michoacán I	7 ene.-21 feb.
23	Michoacán II	12 abr.-9 may.
24	Michoacán III	15 sep.-15 nov.
25	Guerrero I	7 ene.-9 mar.
26	Guerrero II	23 jul.-14 oct.
27	Guerrero III	27 oct.-31 dic.
28	Chihuahua I	15 ene.-14 mar.
29	Chihuahua II	15 abr.-10 jun.
30	Sinaloa I	15 ene.-12 mar.
31	Sinaloa II	15 abr.-10 jun.
32	Sinaloa III	15 sep.-19 dic.
33	Durango I	15 ene.-12 mar.
34	Durango II	15 abr.-10 jun.
35	Durango III	15 sep.-19 dic.
36	Tequila-Sayula	15 jul.-24 oct.

IV		
37	Sierra Madre XI-I	1 oct.-15 dic.
2009		
38	Michoacán I	2 feb.-9 mar.
39	Michoacán II	30 mar.-6 may.
40	Michoacán III	21 sep.-12 nov.
41	Guerrero I	8 ene.-1 may.
42	Guerrero II	20 ago.-15 oct.
43	Guerrero III	29 oct.-20 dic.
44	Sinaloa I	13 ene.-30 mar.
45	Sinaloa II	4 may.-2 jul.
46	Sinaloa III	9 oct.-15 dic.
47	Durango I	13 ene.-30 mar.
48	Durango II	4 may.-2 jul.
49	Durango III	9 oct.-15 dic.
50	Sierra Madre XI-I	1 feb.-30 mar.
51	Sierra Madre XI-II	15 may.-31 jul.
52	Sierra Madre XI-III	20 sep.-10 dic.
2010		
53	Michoacán I	1 feb.-18 mar.
54	Michoacán II	29 mar.-8 may.
55	Michoacán III	19 jul.-14 oct.
56	Michoacán IV	18 oct.-27 nov.
57	Guerrero I	15 ene.-30 abr.
58	Guerrero II	1 oct.-20 dic.
59	Sierra Madre III-I	2 feb.-15 abr.
60	Sierra Madre III-II	15 may.-30 jun.
61	Sierra Madre III-III	4 oct.-4 dic.
62	Sierra Madre XI-I	2 ene.-2 abr.
63	Sierra Madre XI-II	16 may.-19 jul.
64	Sierra Madre XI-III	22 sep.-10 dic.
2011		
65	Michoacán I	18 ene.-28 feb.
66	Michoacán II	29 mar.-18 may.
67	Michoacán III	15 ago.-30 sep.
68	Michoacán IV	19 oct.-9 nov.
69	Guerrero I	10 ene.-31 mar.
70	Guerrero II	4 jul.-30 ago.
71	Guerrero III	3 oct.-20 dic.
72	Sierra Madre III-I	1 feb.-15 abr.
73	Sierra Madre III-II	16 may.-14 jul.
74	Sierra Madre III-III	3 oct.-1 dic.

75	Sierra Madre XI-I	3 feb.-9 abr.
76	Sierra Madre XI-II	10 abr.-7 jul.
77	Sierra Madre XI-III	5 oct.-10 dic.
2012		
78	Michoacán I	1 feb.-31 mar.
79	Michoacán II	1 may.-20 jun.
80	Michoacán 3-12	21 sep.-20 nov.
81	Guerrero I	16 ene.-31 mar.
82	Guerrero II	1 may.-20 jun.
83	Guerrero 3-12	21 sep.-20 nov.
84	Sierra Madre III-I	1 feb.-31 mar.
85	Sierra Madre III-II	16 abr.-20 jun.

86	Sierra Madre III-3-12	21 sep.-20 nov.
87	Sierra Madre XI-I	3 feb.-16 abr.
88	Sierra Madre XI-II	16 may.-20 jun.
89	Sierra Madre XI-3-12	21 sep.-20 nov.
90	Sonora I	1 feb.-31 mar.
91	Sonora II	16 may.-16 jun.
Elaboración propia con base en: Secretaría de la Defensa Nacional, <i>Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012. Memoria Documental. Operaciones Contra el Narcotráfico</i> . SDN-MD-11, México, SEDENA, 2012, pp. 73-80.		